

EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE  
DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS  
MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES  
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.  
(FORTAMUN-DF)

Santa Isabel Cholula, Puebla

Ejercicio 2022



SANTA  
ISABEL  
CHOLULA

"Municipio de Regeneración y confianza"  
2021-2024



Gobiernos  
Estratégicos

Coordinadora:  
**Mtra. Ofelia Sánchez Hernández**

**Colaboradores:**

Arq. Magali Barrera Loa  
Lic. Sonia Hernández Sánchez  
Lic. Abanesa Torres Sandoval  
Ing. Lucia Sánchez Hernández

**Gobiernos Estratégicos**

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demacraciones del Distrito Federal*. Ejercicio fiscal 2022

**Municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla**  
**Junio 2024**



## Contenido

Siglas y Acrónimos .....	5
Introducción .....	7
Marco legal.....	9
Objetivos de la evaluación .....	11
Alcances de la evaluación .....	12
Descripción del servicio.....	12
Perfil del Coordinador de Evaluación .....	16
Metodología de evaluación .....	18
Secciones temáticas.....	18
Criterios generales para responder las preguntas .....	18
Formato de respuesta.....	19
Consideraciones para dar respuesta.....	20
Esquema de entrevistas con servidores públicos.....	20
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.....</b>	<b>21</b>
A. Descripción de los objetivos del FORTAMUN-DF de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.....	21
B. Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FORTAMUN-DF.....	22
C. Fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable .....	25
D. Evolución del presupuesto del FORTAMUN-DF en el Municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla, considerando al menos tres ejercicios fiscales anteriores.....	26
E. Indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al FORTAMUN-DF.....	27
Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) .....	30
<b>A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACION Y DISEÑO DEL PROGRAMA.....</b>	<b>30</b>
<b>B. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTRIBUCIÓN .....</b>	<b>41</b>
<b>C. PARTICIPACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....</b>	<b>48</b>
<b>D. PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.....</b>	<b>70</b>
<b>E. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>74</b>
<b>E. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS .....</b>	<b>83</b>
Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas).....	85
Tabla 4. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas .....	85
Recomendaciones.....	87

Tabla 5. Recomendaciones FORTAMUN-DF 2022 .....	87
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa.....	89
Fuentes de Referencia .....	92
Leyes y reglamentos.....	93
Federales .....	93
Estatal.....	93
Municipales .....	94
Páginas de internet .....	94
Otras fuentes.....	95
ANEXOS.....	96
<b>ANEXO 1.</b> Valoración Final del Programa .....	97
<b>ANEXO 2.</b> Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación .....	98
<b>ANEXO 3.</b> Árbol de Problemas y Arboles de Objetivos.....	99
<b>ANEXO 4.</b> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	100
<b>ANEXO 5.</b> Ficha Técnica de Indicadores del Programa .....	104
<b>ANEXO 6.</b> Localidades Atendidas con recursos del Fondo de manera específica .....	107
<b>ANEXO 7.</b> Metas del Programa .....	109
<b>ANEXO 8.</b> Informes trimestrales del fondo en el SRFT .....	112
<b>ANEXO 9.</b> Eficacia presupuestal del fondo .....	113
<b>ANEXO 10.</b> Avance de los indicadores del Programa .....	114
<b>ANEXO 11.</b> Avance de las acciones para atender los ASM .....	117
<b>ANEXO 12.</b> Programas y acciones financiadas con recursos del fondo .....	118



## Siglas y Acrónimos

**APE:** Administración Pública Estatal

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**ASE:** Auditoría Superior del Estado de Puebla.

**AGEB:** Área Geoestadística Básica

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

**CUIS:** Cuestionario Único de Información Socioeconómica

**FAISMUN:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**FID:** Ficha del Indicador del Desempeño.

**FISE:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

**Formato CONAC:** Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**FORTAMUN-DF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**INAFED:** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**LGDS:** Ley General de Desarrollo Social

**MIDS:** Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**MML:** Metodología del Marco Lógico

**PAE:** Programa Anual de Evaluación del Desempeño

**PASH:** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

**PbR:** Presupuesto Basado en Resultados.

**PDM:** Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Santa Isabel Cholula.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**PEF:** Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022

**Pp:** Programa Presupuestario.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SFU:** Sistema de Formato Único.

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos.

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SB:** Secretaría del Bienestar, Gobierno de Puebla.

**SPF:** Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno de Puebla.

**TdR:** Términos de Referencia.

**ZAP:** Zona de Atención Prioritaria



## Introducción

La presente evaluación de Desempeño al FORTAMUN-DF parte de uno de los 7 fondos del Ramo 33; para el ejercicio fiscal 2022, del Municipio de **Santa Isabel Cholula**, Puebla; se llevó a cabo mediante una metodología integral establecida por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, bajo los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022; se analizaron 6 secciones: **A.** Justificación de la creación y del diseño del programa; **B.** Planeación estratégica y contribución; **C.** Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas; **D.** Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa; **E.** Orientación y medición de resultados; y, **F.** Evaluación de los Recursos Transferidos, en cada uno de estos ejes temáticos se examinó con detenimiento la información disponible de las evidencias de la ejecución del recurso, con el objetivo general de Valorar el desempeño del FORTAMUN-DF aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2022, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

La realización de la evaluación de desempeño del FORTAMUN-DF, para el Municipio de **Santa Isabel Cholula** se lleva a cabo con la finalidad de valorar objetivamente cómo en qué se erogaron los recursos, además de cumplir con la obligación de llevar a cabo la evaluación, en cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85 inciso I, y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal inciso V, artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; con el objeto de aplicar el recurso a satisfacer las necesidades de sus requerimientos, dado prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la

seguridad pública de sus habitantes, esto conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Para efectos de los proyectos erogados con el fondo, el municipio de **Santa Isabel Cholula** recibió por concepto de FORTAMUN-DF: **\$8,516,926.00** (Ocho Millones, Quinientos Dieciséis mil, Novecientos veintiséis mil pesos), los cuales se ejecutaron a través de acciones y obras para el fortalecimiento de la seguridad pública como lo fue el equipamiento de los elementos policiales, aportaciones al CERESO regional, y respecto a proyectos de inversión de Infraestructura urbana es posible identificar pavimentaciones, rehabilitación de espacios públicos, mantenimiento e instalación de alumbrado público; en la clasificación de gasto se invirtió la mayor parte del techo financiero en el mejoramiento de espacios públicos que inciden en mejorar la calidad de vida de los habitantes, seguido del fortalecimiento de la seguridad pública y finalmente las obras para mejorar la infraestructura en el municipio para beneficio de la población, los cuales se describen detalladamente durante el desarrollo de la presente evaluación.





## Marco legal

La evaluación del FORTAMUN-DF forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el marco legal se ha transformando con el paso de tiempo, de acuerdo a los diferentes esquemas presupuestarios; el uso y destino de los recursos ha recibido diferentes enfoques, rigiendo actualmente el que plantea un ejercicio de los recursos en relación al resultado que se espera obtener.

El marco normativo se desprende del Artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 85 fracción I, artículo 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 47 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en dicha normatividad federal se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido.

Bajo el contexto estatal, la evaluación del fondo se fundamenta en el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículos 9 fracción VI, 11 fracción V y VI; 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; artículo 35 fracción II, XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; artículo 5 fracción VI, 131, 132, 133, 134 y 136 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; artículo 8 fracción LXXVIII, y artículo 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración. Así mismo, la presente evaluación del fondo también se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2023 del municipio de **Santa Isabel Cholula**; bajo los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio fiscal 2022, emitidos por la Secretaría de Bienestar.

A continuación, se muestra la base jurídica que contribuye a regular la operación de los ocho fondos que pertenecen al Ramo 33.

Base Jurídica	Marco Jurídico que Regula la Operación del RAMO 33							
	FAEB	FASSA	FAM	FAIS	FORTAMUN	FASP	FAETA	FAFEF
CPEUM	3, 73 fracción XXV y 134	4, 134	134					
LCF	26, 27 y 28, 46, 48, 49 fracc. V	29, 30, 31 y 46	39, 40, 41 y 46	32, 33, 34, 35 y 46	36, 37, 38 y 46	44, 45 y 46	42, 43 y 46	46 y 47
<b>LFPRH</b>	27, 45, 46 fracc. II y III, 47, 48, 61, 78, 82, 85 fracc. I y II, 107 fracc. I, 110							
<b>LGCG</b>	1, 6, 7, 9, 3ro., 4to. y 5to. Transitorio							
<b>LOAPF</b>	31, 32, 37							
<b>LGS</b>		3, 13 y 18						
<b>LGEP</b>	13 y 16							
Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos del Ramo 33	9, fracc. IV. 10 y 11							
Ley General de Desarrollo Social				77				
Decreto del PEF 2022	8 y 9							
<b>LFTyAIPG</b>	7 fracc. IX, X y XI, y 9							
<b>PEF</b>	2022, 27 fracc. I, PEF 201: 8, 9 y 10, 28 fracc. VIII, IX y XI							
<b>LINEAMIENTOS Sobre Indicadores para medir los avances Físicos y financieros.</b>	Lineamientos sobre indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales del Título Primero al Título Octavo							
<b>Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental</b>	Constituye la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos.							
<b>Fuente:</b> Elaboración a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Normatividad vinculada con la Constitución								



## Objetivos de la evaluación

### Objetivo General

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

### Objetivos Específicos

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

## Alcances de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal que se evalúa, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio de **Santa Isabel Cholula**, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

## Descripción del servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, Gobiernos Estratégicos es la instancia de evaluación externa debe:

1. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables del FORTAMUN-DF en el municipio de **Santa Isabel Cholula**.
2. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FORTAMUN-DF en el municipio de **Santa Isabel Cholula**. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documental pública en los portales oficiales del Municipio, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.
3. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN- DF”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las



entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.

4. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la siguiente tabla:

**Tabla 1.** Productos de evaluación y fecha de entrega

Producto	Descripción del producto	Fecha de entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información	<ol style="list-style-type: none"><li>Plan de trabajo definitivo.</li><li>Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad.</li><li>Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.</li></ol>	Marzo 2023
Informe Final de Evaluación del FORTAMUN.	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del FORTAMUN en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p>Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del Fondo en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p><b>Presentación</b> <b>Introducción</b> <b>Marco legal</b> <b>Plan Anual de Evaluación</b> <b>Objetivos de la Evaluación</b> <b>Nota metodológica*</b></p> <p><b>1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Características generales del fondo.</li><li>Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio.</li><li>Planeación estratégica y contribución</li><li>Orientación a resultados</li><li>Rendición de cuentas y transparencia</li><li>Calidad de la información de desempeño</li><li>Análisis de resultados</li></ol> <p><b>2) Aspectos Susceptibles de Mejora</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Deben proponerse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel.</li><li>En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar el hallazgo que lo justifica.</li></ol>	28 junio 2024

	<p>c. Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención.</p> <p><b>3) Hallazgos</b></p> <p>a. Especificar criterios en cada una de las preguntas.</p> <p><b>4) Análisis FODA</b></p> <p>a. Fortalezas  b. Oportunidades  c. Debilidades  d. Amenazas</p> <p><b>5) Recomendaciones</b></p> <p><b>6) Conclusiones</b></p> <p>a. Generales de la Evaluación.  b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.</p> <p><b>7) Valoración final del fondo</b></p> <p><b>8) Anexos</b></p> <p><b>9) Fuentes de referencia</b></p> <p>Las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</p>	
<p>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del “<i>Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios</i>”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción de la evaluación</li> <li>2. Principales hallazgos de la evaluación</li> <li>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</li> <li>4. Datos de la instancia evaluadora</li> <li>5. Identificación de los programas</li> <li>6. Datos de contratación de la evaluación</li> <li>7. Difusión de la evaluación</li> </ol>	<p>28 de Junio 2024</p>
<p>Productos complementarios de la Evaluación del FORTAMUN-DF</p>	<p>Versión digital (archivo fuente) de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.</li> <li>b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.</li> <li>c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.</li> </ol>	<p>28 junio 2024</p>



	<ul style="list-style-type: none"><li>d. Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado.</li><li>e. Evidencia y ligas de acceso actualizadas de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete.</li></ul>	
Resultados finales de la Evaluación	<p>Presentación de <i>Power Point</i> (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del fondo, la cual debe contener, como mínimo, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Principales hallazgos.</li><li>b) Principales recomendaciones.</li><li>c) Valoración final del fondo.</li></ul> <p>Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los presentes Términos de Referencia.</p>	28 junio 2024
<p>* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</p>		

## Perfil del Coordinador de Evaluación

El perfil del coordinador, así como del equipo que realizará la *Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)* se describe en la siguiente tabla.

**Tabla 2.** Descripción del perfil del equipo evaluador

Producto	Escolaridad/ áreas de conocimiento	Experiencia
<b>Coordinador de la Evaluación.</b> Mtra. Ofelia Sánchez Hernández	Maestría en Finanzas Públicas. Instituto de Administración Pública Puebla  Maestría en Educación Superior. BUAP Posgrado CONACYT  Licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas BUAP-Facultad de Administración  <b>Diplomados</b> Diplomado en Negocios Modelo de emprendimiento desde la ciencia del bienestar subjetivo.  Diplomado Bussines Plan INQBA. Escuela de Negocios  Recursos Federales y Ley de Contabilidad Gubernamental. 17 de octubre de 2013. Tlaxcala, Tlaxcala.  Congreso Internacional de Rendición de Cuentas 2013. Auditoria Superior del Estado de Puebla. Octubre 2013. Puebla.  <i>Seminario para la Fiscalización del Gasto Federalizado</i> , Puebla	Tesorera Municipal. Municipio de Coronango 2013-2014.  Jefa Departamento Servicios Escolares. Universidad Intercultural del Estado de Puebla. 2018 -2019.  Jefatura Planeación y Evaluación. Centro de Estudios Superiores de Tepeaca CEST. 2012-013.  <b>Estancia de Investigación</b> 2018. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico (MIDE). Universidad de Valencia. Valencia, España.  <b>Ponente.</b> 2018. El modelo sistémico de calidad en el proceso de Evaluación Educativa. Encuentro Internacional de Educación, Historia, Literatura, y cultura Latinoamericano. Puebla, México.  2017. Aportaciones para los estudios de pertinencia en la educación superior. Un camino hacia la calidad. Congreso Internacional de Educación. Tlaxcala, México.
	<b>Equipo Evaluador</b>	
Evaluadora: Arq. Blanca Magali Barrera Loa	Maestría en Desarrollo Urbano Regional FES Acatlán / UNAM.  Maestría en Desarrollo Urbano Regional Semestre de Intercambio/UNAL COLOMBIA	DGZ Consultores. Proyectista  Soluciones Integrales en Tránsito y Transporte S.A. de C.V. Proyectista y apoyo en estudios viales e imagen urbana.





	<p>Licenciatura en Arquitectura Puebla / BUAP</p> <p><b>Diplomados</b></p> <p>Taller básico de QGIS aplicado a la seguridad vial. Estrategia Misión Cero</p> <p>Diplomado Co Creando Ciudades. INAFED</p> <p>Diplomado Calles e Infraestructura Verde. INAFED</p> <p>Diplomado Administración del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Municipal. INAFED</p> <p>Urbanismo táctico y rediseño de banquetas. Municipio de Naucalpan y CAMINA</p> <p>Taller de espacios públicos y parques recreativos desde un enfoque sostenible. PUEC UNAM</p>	<p>INPROYINT Ingeniería y Proyectos Integrales S.A. de C.V. Dibujante Y Auxiliar.</p> <p>Studio Hobby Arquitectos. Proyectista /Residente y Sup. de Obra de Paisajismo</p> <p><b>Participación en proyectos gubernamentales</b></p> <p>Proyecto de circuito ciclista en Santa Fe</p> <p>Estudio de movilidad en el Municipio de Campeche</p> <p>PIMUS Municipio de Victoria. Gobierno del Estado de Tamaulipas</p> <p>Supervisión de elaboración de proyecto de movilidad para La Paz y el Alto, Bolivia. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</p> <p>Proyecto de Ciclovia en Calzada México- Xochimilco. Tecnológico de Monterrey CDMX</p>
<p><b>Evaluadora</b> Lic. Abanesa Torres Sandoval</p>	<p>Pasante de la Maestría en Opinión Pública y Marketing Político 2019 – 2021</p> <p>Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas. 2000 - 2004</p> <p><b>Seminarios de actualización</b></p> <p><i>Diálogos por la Gestión Pública.</i> H. Ayuntamiento de Puebla, Contraloría Municipal. Marzo, 2021.</p> <p><i>4to. Congreso Mundial de Marketing y Comunicación Política.</i> Red Latinoamericana de Consultores Políticos. Marzo, 2021.</p> <p><i>Seminario de Metodología y Técnicas en la Investigación de las Ciencias Sociales.</i> ICGDE-BUAP. Noviembre, 2020.</p>	<p>2021. Asociación de Investigadores para el Desarrollo Municipal. Consultor municipal.</p> <p>2017 – 2019. In-Q-ba Escuela de Negocios. Asesor educativo.</p> <p>2016 – 2018. Colegio de Criminalística - Campus a Distancia. Jefatura Académica.</p> <p>2011 – 2013. H. Ayuntamiento de Tlapacoyan, Veracruz. Directora del DIF Municipal.</p> <p>2006 – 2010. Corporativo del Toro Muñoz y Asociados. Asignación y Recuperación de créditos PYME.</p> <p>2004 – 2005 H. Ayuntamiento de Tlapacoyan, Veracruz. Directora de ingresos.</p>

## Metodología de evaluación

### Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la siguiente tabla:

**Tabla 3.** Contenido para el análisis y valoración del **FORTAMUN-DF 2022**

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	a - e		Puntos
<b>A</b>	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 – 5	5	5
<b>B</b>	Planeación estratégica y contribución	6 – 8	3	3
<b>C</b>	Participación social, transparencia y rendición de cuentas	9 – 17	9	9
<b>D</b>	Programación y seguimiento del cumplimiento del programa	18 – 19	2	2
<b>E</b>	Orientación y medición de resultados	20 - 21	2	2
<b>F</b>	Evaluación de los recursos transferidos	22 – 23	2	2
<b>TOTAL</b>			<b>23</b>	<b>23 – 100%</b>

### Criterios generales para responder las preguntas

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad



y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

#### Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.

- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.

### Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 23 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 23 puntos que equivale a 100%.
- Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
  1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
  2. Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
  3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
  4. Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:

### Esquema de entrevistas con servidores públicos



## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO

### A. Descripción de los objetivos del FORTAMUN-DF de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en el artículo 134 que los recursos con los que cuenta la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que este destinados.

Los **objetivos** del FORTAMUN-DF se establecen en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal: *Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.* Es decir, el fondo está orientado a atender compromisos y obligaciones financieras que enfrenten los municipios, atendiendo requerimientos específicos en materia de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa para mejora de la recaudación.

El marco normativo federal del FORTAMUN-DF es el siguiente:

Base Jurídica	Marco Jurídico que Regula la Operación del FORTAMUN-DF	Link
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 115, 134	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf</a>
Ley de Coordinación Fiscal	Artículos 36, 37, 38, 46, 51	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf</a>
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículos 76, artículo séptimo, décimo tercero transitorios 2014.	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf</a>
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículos 27, 45, 46 fracc. II y III, 47, 48, 61, 78, 82, 85 fracc. I y II, 107 fracc. I, 110	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf</a>
Ley de Disciplina Financiera	Artículo 1, 17, 21	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf</a>

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículos 7 fracc. IX, X y XI, y 9	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf</a>
Decreto del PEF 2022	Artículos 8 y 9	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef_2022/PEF_2022_orig_29nov21.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef_2022/PEF_2022_orig_29nov21.pdf</a>
Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos del Ramo 33	Artículos 9, fracc. IV. 10 y 11	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028720&amp;fecha=21/01/2008#gsc.tab=0">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028720&amp;fecha=21/01/2008#gsc.tab=0</a>
Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos FORTAMUN	Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos FORTAMUN	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/849699/FORTAMUN_2023_CRITERIOS.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/849699/FORTAMUN_2023_CRITERIOS.pdf</a>
LINEAMIENTOS Sobre Indicadores para medir los avances Físicos y financieros.	Lineamientos sobre indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales del Título Primero al Título Octavo	<a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5123939&amp;fecha=09/12/2009#gsc.tab=0">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5123939&amp;fecha=09/12/2009#gsc.tab=0</a>
Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.	El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos	<a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_01_001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_01_001.pdf</a>
NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF.	Establecer la estructura del formato para difundir en Internet la información relativa al FORTAMUN-DF para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados	<a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_015.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_015.pdf</a>
<b>Fuente:</b> Elaboración a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Normatividad vinculada con la Constitución		

## B. Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FORTAMUN-DF

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de **Santa Isabel Cholula**, presenta una caracterización de problemáticas y necesidades que se relacionan con los objetivos del FORTAMUN-DF: cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Estas problemáticas y necesidades se contemplan en los siguientes ejes y programas de gobierno:



### EJE 1. SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL

- PROGRAMA 1 Fortalecimiento de una cultura de seguridad pública preventiva.
- PROGRAMA 2 Infraestructura para la seguridad pública

### EJE 2. BIENESTAR INCLUYENTE

- PROGRAMA 4 Infraestructura para el Bienestar Municipal

### EJE 3. GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- PROGRAMA 10. Administración de los recursos y patrimonio municipales.
- PROGRAMA 11. Consolidación de las finanzas públicas municipales.
- PROGRAMA 12. Evaluación de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

En el análisis del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Santa Isabel Cholula **SI se identificó** la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030) el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

### *Alineación Nacional y Estatal de los Ejes vinculados con la operación del FORTAMUN*

<b>1</b>	Seguridad y Paz Social	<b>2</b>	Bienestar Incluyente	<b>3</b>	Gobernanza, Transparencia y Rendición de Cuentas
Estatal: Eje 1 Seguridad pública, Justicia y Estado de Derecho	Nacional Eje 1 Política y Gobierno	Estatal: Eje 4 Diminución de las Desigualdades	Nacional Eje 2 Política Social	Estatal: Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Nacional Eje 1 Política y Gobierno

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Santa Isabel Cholula, Puebla, P. 10.

***Alienación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los Ejes de gobierno municipal vinculados con la operación del FORTAMUN-DF.***



**Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Santa Isabel Cholula, Puebla, P. 11.

Finalmente, existen 2 programas presupuestario vinculados con los objetivos del FORTAMUN-DF, los cuales cumplen con los elementos de una *Matriz de Indicadores para Resultados* (Fin, Propósito, Componentes y Actividades):

- **Programa presupuestario: 002202** Seguridad pública y protección civil
- **Programa presupuestario: 002204** Inversión pública

Cada uno de los Programas Presupuestarios identifica los indicadores en el nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, se considera la integración del año base, meta del indicador y comportamiento de este, así como el tipo de comportamiento de los indicadores en cuanto a los resultados que se generen del ejercicio (ascendente, descendente, regular o nominal), por lo que se cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo la medición de los resultados.

COMPONENTES		INDICADOR																			
COMPONENTE 1: SEGURIDAD PÚBLICA		Acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social con enfoque de equidad de género.																			
INDICADOR		Porcentaje de acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género.																			
DEFINICIÓN A MEDIDA	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral		MÉTODO DE CÁLCULO	(x100)/100							COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	Regular							
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	Regular							COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	Regular							
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR	4		VALOR	4.00							VALOR	4.00							
PROGRAMADO		PROGRAMADO																			
VARIABLE 1	Número de acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género realizadas en 2022	UNIDAD DE MEDIDA	acciones		PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	4	4	3.26%
VARIABLE 2	Total de acciones en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género realizadas en 2022	UNIDAD DE MEDIDA	acciones		PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	78	78	
REALIZADO		REALIZADO																			
VARIABLE 1	Número de acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género realizadas en 2022	UNIDAD DE MEDIDA	acciones		REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL			0 VALORES
VARIABLE 2	Total de acciones en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género realizadas en 2022	UNIDAD DE MEDIDA	acciones		REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL			0 VALORES
CUMPLIMIENTO FINAL		CUMPLIMIENTO FINAL																			
¿Distorsiones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?																					

**Fuente:** Programas Presupuestarios Santa Isabel Cholula, Ejercicio fiscal 2022.





### C. Fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable

La fórmula de distribución de los recursos del FORTAMUN-DF se establece en el documento: *ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que establece la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).*

$$\text{Asignación municipal del FORTAMUN-DF} = \frac{\text{Poblacion del Municipio}}{\text{Poblacion de los municipios del Estado}} * \text{FORTAMUN - DF}$$

**ACUERDO**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo tiene por objeto establecer la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el Ejercicio Fiscal 2022.

**SEGUNDO.** El monto total de los recursos a que asciende este Fondo es de **\$4,876'438,738.00** (Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos 00/100 M. N.).

**TERCERO.** La distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el Ejercicio Fiscal 2022 se realizará en proporción directa del número de habitantes de cada uno de ellos. Los montos se calcularán con base en la información más reciente publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**CUARTO.** Para la distribución de los recursos, se aplicará la fórmula siguiente:

$$\frac{\text{ASIGNACIÓN MUNICIPAL DEL FORTAMUN-DF}}{\text{FORTAMUN-DF}} = \frac{\text{POBLACIÓN DEL MUNICIPIO}_k}{\text{POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO}} * \frac{\text{FORTAMUN-DF}}{\text{CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE PUEBLA}}$$

**Fuente:** Periódico Oficial del Estado, 31 de enero de 2022.

El monto total de los recursos a que asciende este Fondo en el Estado de Puebla es de **\$4,876,438,738.00** (Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos 00/100 M. N.) para el Ejercicio Fiscal 2022. El municipio de **Santa Isabel Cholula** ejerce un monto de **8,516,926.00** (Ocho millones, Quinientos Dieciséis Mil, Novecientos Veintiséis Pesos 00/100 M.N.), lo que representa el **.175%** del presupuesto estatal.

**D. Evolución del presupuesto del FORTAMUN-DF en el Municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla, considerando al menos tres ejercicios fiscales anteriores**

El monto de FORTAMUN-DF que ejerció el municipio de **Santa Isabel Cholula**, durante el ejercicio fiscal 2022 fue de **\$8,516,926.00** (Ocho millones, Quinientos Dieciséis Mil, Novecientos Veintiséis Pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 31/enero/2022.



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
 ESTADO DE PUEBLA**



**PERIÓDICO OFICIAL**

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DLXI	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" <b>LUNES 31 DE ENERO DE 2022</b>	NÚMERO 21 SEGUNDA SECCIÓN
-----------	---	------------------------------

*Sumario*

**GOBIERNO DEL ESTADO  
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN-DF**), para el **Ejercicio Fiscal 2022**.

CVE MPAL	MUNICIPIO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
141	SAN PEDRO YELOXTLAHUACA	2,583,670.00	215,305.83	215,305.83	215,305.83	215,305.83	215,305.83	215,305.83	215,305.83	215,305.83	215,305.83	215,305.83	215,305.83	215,305.83
142	SAN SALVADOR EL SECO	22,695,260.00	1,891,271.67	1,891,271.67	1,891,271.67	1,891,271.67	1,891,271.67	1,891,271.67	1,891,271.67	1,891,271.67	1,891,271.67	1,891,271.67	1,891,271.67	1,891,271.67
143	SAN SALVADOR EL VERDE	25,836,701.00	2,153,058.42	2,153,058.42	2,153,058.42	2,153,058.42	2,153,058.42	2,153,058.42	2,153,058.42	2,153,058.42	2,153,058.42	2,153,058.42	2,153,058.42	2,153,058.42
144	SAN SALVADOR HUIXCOTLA	12,436,875.00	1,036,406.25	1,036,406.25	1,036,406.25	1,036,406.25	1,036,406.25	1,036,406.25	1,036,406.25	1,036,406.25	1,036,406.25	1,036,406.25	1,036,406.25	1,036,406.25
145	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	9,769,502.00	814,125.17	814,125.17	814,125.17	814,125.17	814,125.17	814,125.17	814,125.17	814,125.17	814,125.17	814,125.17	814,125.17	814,125.17
146	SANTA CATARINA TLALTEMPAN	554,808.00	46,234.00	46,234.00	46,234.00	46,234.00	46,234.00	46,234.00	46,234.00	46,234.00	46,234.00	46,234.00	46,234.00	46,234.00
147	SANTA INÉS AHUATEMPAN	4,696,976.00	391,414.67	391,414.67	391,414.67	391,414.67	391,414.67	391,414.67	391,414.67	391,414.67	391,414.67	391,414.67	391,414.67	391,414.67
148	<b>SANTA ISABEL CHOLULA</b>	<b>8,516,926.00</b>	<b>709,743.83</b>	<b>709,743.83</b>	<b>709,743.83</b>	<b>709,743.83</b>	<b>709,743.83</b>	<b>709,743.83</b>	<b>709,743.83</b>	<b>709,743.83</b>	<b>709,743.83</b>	<b>709,743.83</b>	<b>709,743.83</b>	<b>709,743.83</b>
149	SANTIAGO MIAHUATLÁN	22,450,819.00	1,870,901.58	1,870,901.58	1,870,901.58	1,870,901.58	1,870,901.58	1,870,901.58	1,870,901.58	1,870,901.58	1,870,901.58	1,870,901.58	1,870,901.58	1,870,901.58

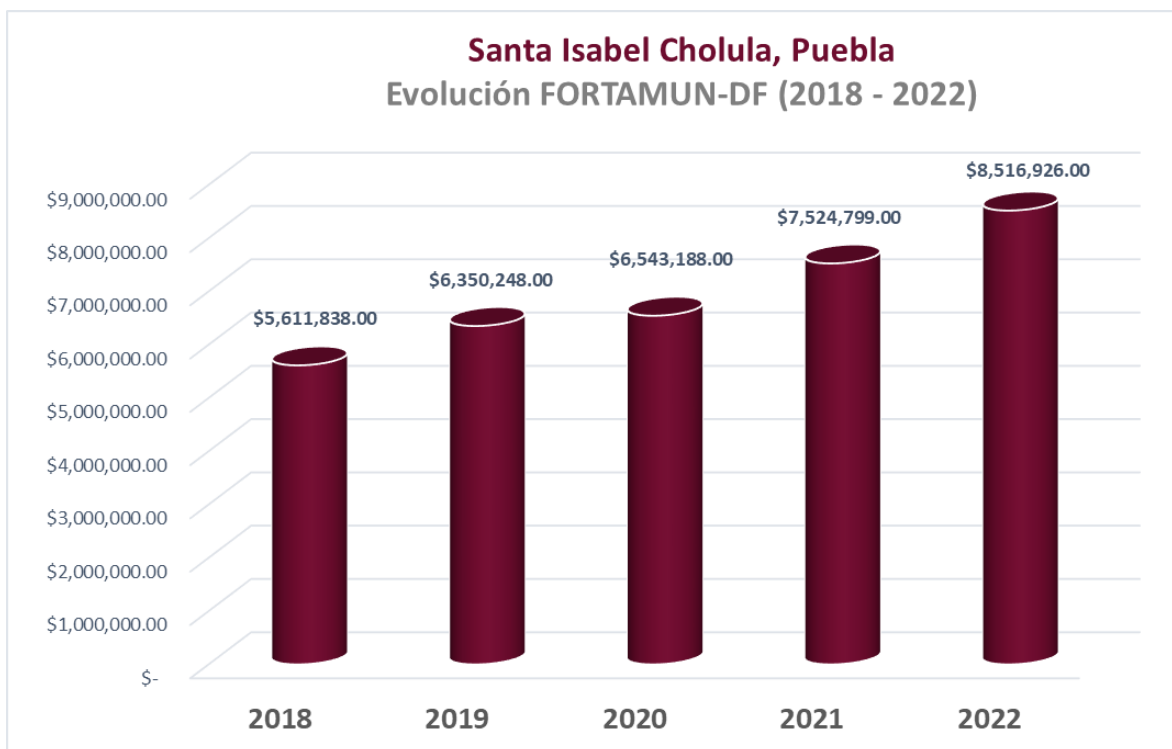
Lunes 31 de enero de 2022

Periódico Oficial del I



Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla, 31 de enero de 2022.

Consecuentemente, el presupuesto asignado en el municipio de **Santa Isabel Cholula**, Puebla del FORTAMUN-DF, en los últimos cinco años, ha tenido un incremento acumulado del **44.4%**, en relación con el ejercicio fiscal 2021, el incremento fue de **13.2%**. Este incremento ha permitido Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios logren el equilibrio de sus finanzas públicas.



### **E. Indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al FORTAMUN-DF.**

Durante el ejercicio fiscal 2022, se establecieron dos *Programas Presupuestarios*<sup>1</sup> que se vinculan con la operación fondo evaluado, a través de los cuales se da seguimiento y evaluación:

- **Programa presupuestario: 002202** Seguridad pública y protección civil

<sup>1</sup> Un programa presupuestario es una categoría a través de la cual se organizan los recursos de forma representativa y homogénea con la finalidad de atender un problema público.

- Programa presupuestario: 002204 Inversión pública

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 002202 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social llevadas a cabo en 2022	$(v1/v2) * 100$	Acciones	Anual	76	76	Regular
Propósito	Porcentaje de personas beneficiadas con acciones en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social con enfoque de equidad de género	$(v1/v2) * 100$	Habitantes	Anual	11,498	9,200	Regular
Componente	C1. Porcentaje de acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género.	$(v1/v2) * 100$	Acciones	Trimestral	4	4	Regular
	C2. Porcentaje de acciones de fortalecimiento de capacidades y profesionalización en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género.	$(v1/v2) * 100$	Acciones	Trimestral	4	4	Regular
Actividad	C1. <b>Actividad 1.</b> Realizar tres pagos al CERESO	Programado / Realizado	Pagos	Trimestral	3	3	100%
	C2. <b>Actividad 4.</b> Llevar a cabo 12 seguimientos a las acciones de equipamiento a los elementos de seguridad pública	Programado / Realizado	Seguimiento	Mensual	12	12	100%
	C2. <b>Actividad 5.</b> Llevar a cabo 12 seguimientos a las acciones de mantenimiento a los vehículos de seguridad pública	Programado / Realizado	Seguimiento	Mensual	12	12	100%
<b>Fuente:</b> Programa Presupuestario 2022, Santa Isabel Cholula.							



**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 002204 INVERSIÓN PÚBLICA**

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizadas con enfoque de género	$(v1/v2) * 100$	Acciones	Anual	12	12	Regular
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica con enfoque de género	$(v1/v2) * 100$	Habitantes	Anual	11,498	9,200	Regular
Componente	<b>C2.</b> Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género, implementadas	$(v1/v2) * 100$	Acciones	Trimestral	5	5	Regular
Actividad	Ejecutar 1 programa de pago de obligaciones financieras 3%	Programado / Realizado	Programa	Anual	1	1	100%
	Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y/o alumbrado (2 electrificaciones)	Programado / Realizado	Programa	Anual	1	1	100%
	Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones en materia de infraestructura educativa (4 pintura a escuelas de diferentes localidades)	Programado / Realizado	Programa	Anual	1	1	100%
	Ejecutar 1 programa de obras en materia de mejoras de espacios (1 Construcción de juzgado; 1 Construcción SDIF)	Programado / Realizado	Programa	Anual	1	1	100%
	Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones en materia de seguridad pública	Programado / Realizado	Programa	Anual	1	1	100%
	Llevar a cabo 12 seguimientos del pago de obligaciones financieras (pagos: alumbrado; cereso, relleno, CONAGUA)	Programado / Realizado	Seguimiento	Mensual	12	12	100%
	Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones en materia de electrificación (250 lámparas en diversas localidades)	Programado / Realizado	Programa	Mensual	12	12	100%
<b>Fuente:</b> Programa Presupuestario 2022, Santa Isabel Cholula.							

## Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

*Ejercicio Fiscal 2022*

### A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. *¿El Municipio cuenta con un instrumento de Planeación municipal en el cual se integra un diagnóstico en donde se establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?*

Elementos	Cumplimiento
<b>a)</b> Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	<b>SI</b>
<b>b)</b> La modernización de los sistemas de recaudación locales.	<b>SI</b>
<b>c)</b> Mantenimiento de infraestructura.	<b>SI</b>
<b>d)</b> La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	<b>SI</b>

Nivel	Criterio	Ponderación
<b>4</b>	Considera todas las características establecidas en la pregunta.	<b>1 punto</b>

#### Justificación

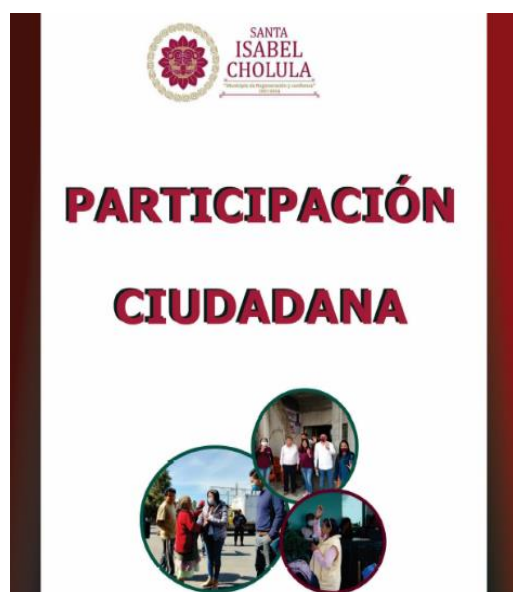
El Diagnostico Municipal es una herramienta de planeación que permite recabar y analizar datos estadísticos, esta información nos brindara un panorama completo para conocer la situación en la que se encuentra la población municipal. En este sentido y dando respuesta a la pregunta previamente establecida, se realiza el análisis correspondiente al Plan Municipal de Desarrollo de **Santa Isabel Cholula** “Municipio de Regeneración y Confianza” 2021-2024, el cual es aprobado en sesión de cabildo con fecha 12 de enero del 2022 y publicado en el periódico oficial el día Martes 25 de abril del 2022, de igual manera puede ser consultado en la página oficial del Municipio, en el apartado correspondiente de transparencia



(<https://santaisabelcholula.gob.mx>) así como en plataformas estatales y nacionales como PLANEADER ([https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Santa%20Isabel%20Cholula\\_PMD\\_2021-2024.pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Santa%20Isabel%20Cholula_PMD_2021-2024.pdf)) y la Plataforma Nacional de Transparencia, en el documento antes mencionado **SI** es posible identificar un **diagnóstico municipal**.

Considerando que el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece “la Ley establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo”.

La Ley Orgánica Municipal establece que el Plan de Desarrollo Municipal tiene entre sus objetivos atender las demandas prioritarias de la población, estableciendo los aspectos de la planeación que cada Municipio deberá llevar a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación.



El H. Ayuntamiento de Santa Isabel Cholula convocó a participar en este ejercicio Democrático para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 a través de 2 Esquemas:

- a. Participación directa de los sectores social, público y privado.
- b. El registro de ponencias, las cuales se recibieron a través del correo electrónico [staisabeloficial2124@hotmail.com](mailto:staisabeloficial2124@hotmail.com), mismas que deberían contener planteamiento central, conclusiones y propuestas.

Los temas que se abordaron en la **consulta ciudadana** fueron 6: Gobierno, Seguridad Pública, Bienestar Social, Salud, Educación y Campo. La ciudadanía fue muy participativa y agradeció la oportunidad de ejercer el derecho de expresar sus necesidades y proponer las soluciones de acuerdo a los recursos que recibirá el Ayuntamiento durante tres años.

Cada uno de los temas abordados se delimitaron en cuatro ejes:

- I. Seguridad y Paz Social
- II. Bienestar Incluyente
- III. Gobernanza, Transparencia y Rendición de Cuentas.
- IV. Desarrollo Económico e Inversión

Se describen de manera clara las problemáticas detectadas de la población, a partir de las cuales se proponen 19 Programas, cada uno con un objetivo, estrategias, metas, líneas de acción, indicadores y metas, para poder dar una respuesta eficaz al problema.

Existen cinco programas municipales que se vinculan con los objetivos del FORTAMUN:

### **EJE 1. SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL**

- PROGRAMA 1. *Fortalecimiento de una cultura de seguridad pública preventiva.*
- PROGRAMA 2. *Infraestructura para la seguridad pública*

### **EJE 2. BIENESTAR INCLUYENTE**

- PROGRAMA 4. *Infraestructura para el Bienestar Municipal*

### **EJE 3. GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

- PROGRAMA 10. *Administración de los recursos y patrimonio municipales.*
- PROGRAMA 11. *Consolidación de las finanzas públicas municipales.*
- PROGRAMA 12. *Evaluación de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas*

## **Aspectos Susceptibles de Mejora**

Con referencia al documento presentado para responder a esta pregunta: *Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024*, se recomienda integrar un anexo donde se identifique la población objetivo de cada uno de los programas; así como, establecer plazos para su revisión y actualización para conocer de manera efectiva los avances sobre los problemas y necesidades prioritarias. Finalmente, integrar la Metodología Marco Lógico en el análisis de problemas, integrando el árbol de problemas y árbol de objetivos.





2. ¿El problema o necesidad detectada en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establece cómo un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del fondo?

<b>Respuesta</b>	<b>SI</b>
------------------	-----------

### Justificación

El diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de **Santa Isabel Cholula** establece los siguientes problemas y necesidades que se vinculan directamente con los objetivos del FORTAMUN-DF:

Eje	Planteamiento del Problema y/o necesidad <i>en sentido negativo</i>	Programa
<b>Eje 1. Seguridad y paz social</b>	La pobreza, marginación, falta de oportunidades, entre otros han generado que ciertas zonas sean más vulnerables y en consecuencia sean puntos de asentamiento donde <b>grupos delictivos</b> operan y crean zonas de influencia y de control total ( <b>P. 46</b> ).	<b>PROGRAMA 1.</b> Fortalecimiento de una cultura de seguridad pública preventiva. <b>PROGRAMA 2.</b> Infraestructura para la seguridad pública
<b>Eje 2. Bienestar incluyente</b>	No se tiene un planteamiento negativo del problema.	<b>PROGRAMA 4.</b> Infraestructura para el Bienestar Municipal
<b>Eje 3. Gobernanza, Transparencia y rendición de Cuentas</b>	...El Municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla, enfrentan problemas de inseguridad, pobreza, desempleo, violencia familiar y deserción escolar ( <b>P. 90</b> )	<b>PROGRAMA 10.</b> Administración de los recursos y patrimonio municipales. <b>PROGRAMA 11.</b> Consolidación de las finanzas públicas municipales. <b>PROGRAMA 12.</b> Evaluación de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas
<b>Fuente:</b> Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Santa Isabel Cholula		

Finalmente, en cada *eje de gobierno* se proponen indicadores y metas para caracterizar la problemática enunciada.

Eje	Programa	Indicadores relacionados con los objetivos del FORTAMUN-DF
<p><b>Eje 1. Seguridad y paz social</b></p>	<p><b>PROGRAMA 1.</b>  <i>Fortalecimiento de una cultura de seguridad pública preventiva.</i></p> <p><b>PROGRAMA 2.</b>  <i>Infraestructura para la seguridad pública</i></p>	<p><b>Indicador 1. Tasa de incidencia delictiva del fuero común.</b> <i>Presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por la Fiscalía General de la Entidad.</i></p> <p><b>Indicador 2. Porcentaje de hogares víctimas del delito.</b> <i>Porcentaje de hogares que han sido víctimas de al menos un delito, respecto al total de hogares.</i></p> <p><b>Indicador 3. Certificación (control de confianza).</b> <i>Cantidad de elementos de seguridad pública que acreditaron su examen de control de confianza.</i></p>
<p><b>Eje 2. Bienestar incluyente</b></p>	<p><b>PROGRAMA 4.</b>  <i>Infraestructura para el Bienestar Municipal</i></p>	<p><b>Indicador 6. Índice en el Ejercicio de Recursos.</b> <i>Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio. El monto ejercido del FORTAMUN por el municipio es acumulado al periodo que se reporta.</i></p> <p><b>Indicador 7. Porcentaje de recursos destinados para seguridad pública.</b> <i>Mide el impacto de la inversión pública destinada al rubro de seguridad pública con recursos del FORTAMUN DF.</i></p> <p><b>Indicador 10. Porcentaje de renovación del alumbrado público.</b> <i>Muestra el porcentaje de luminarias en mal estado sustituidas por luminarias de alta tecnología.</i></p>
<p><b>Eje 3. Gobernanza, Transparencia y rendición de Cuentas</b></p>	<p><b>PROGRAMA 10.</b>  <i>Administración de los recursos y patrimonio municipales.</i></p> <p><b>PROGRAMA 11.</b>  <i>Consolidación de las finanzas públicas municipales.</i></p> <p><b>PROGRAMA 12.</b>  <i>Evaluación de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas</i></p>	<p><b>Indicador 4. Fortalecimiento de los recursos fiscales.</b> <i>Muestra el incremento en la recaudación.</i></p> <p><b>Indicador 6. Gasto responsable.</b> <i>La Administración Pública Municipal realiza un correcto ejercicio de presupuestación, es decir, el egreso iguala al ingreso recaudado.</i></p> <p><b>Indicador 8. Actualización de las Bases Catastrales.</b> <i>Muestra la eficiencia de la gestión predial y catastral eficientada.</i></p> <p><b>Indicador 9. Gestión administrativa.</b> <i>Campaña de recaudación enfocada al impuesto predial y agua potable rezagados. efectuadas</i></p>
<p><b>Fuente:</b> Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Santa Isabel Cholula</p>		



## Aspectos Susceptibles de Mejora

No existen observaciones en este punto. La evidencia presentada por el municipio cumple con los elementos de respuesta de la pregunta.

**3.** *¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FORTAMUN-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?*

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado	NO
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido	NO
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	NO
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	NO

Nivel	Criterio	Ponderación
0	No existe soporte documental	0 puntos

### Justificación

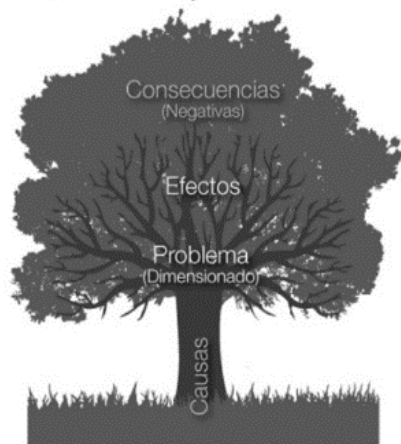
	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

Una vez realizados los Análisis de Problemas y Objetivos se realiza el "Análisis de Alternativas" y se construye.

El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento

de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

### Árbol de problemas



El Árbol de Problemas permite identificar las causas y los efectos derivados de la existencia de los problemas identificados.

### Árbol de objetivos



Es una herramienta metodológica que permite identificar los medios y los fines para lograr una situación deseada. Este instrumento se representa en forma directa y equivale (como un espejo) de la estructura del Árbol de Problemas con enunciados en positivo.

### **Matriz de Indicadores por Resultados**

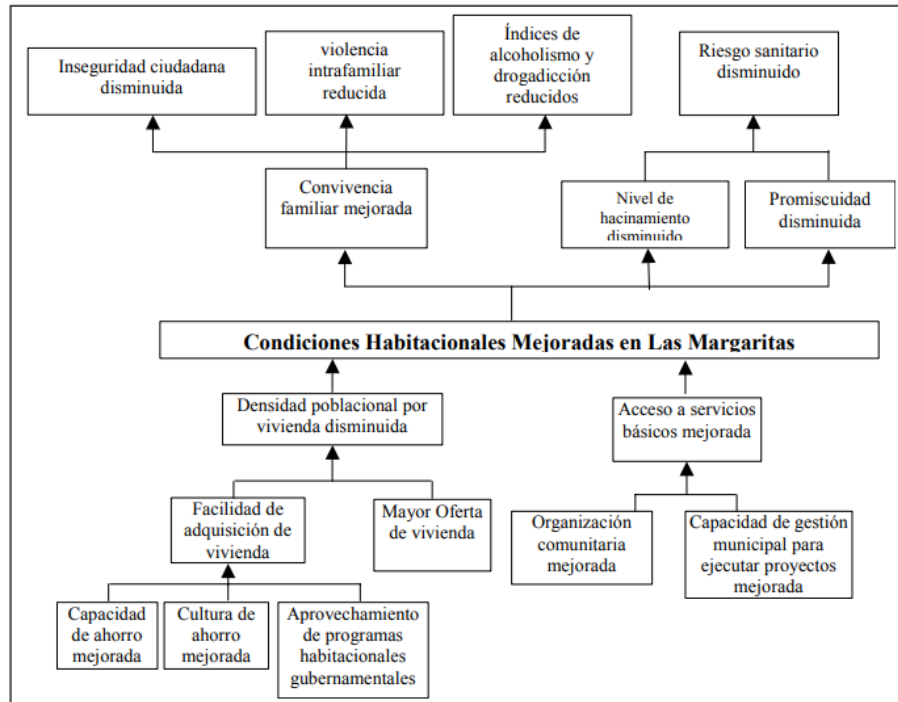
La Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) es un instrumento de gestión de programas y proyectos que permite fortalecer el diseño y la ejecución de los programas presupuestarios; obliga a la definición de objetivos, indicadores y metas; cuatro niveles que son el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades.

Después de realizado el análisis de la información proporcionada por el Gobierno **Santa Isabel Cholula**, **no se identificó** elementos que evidencien el uso de la Metodología del Marco Lógico para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Una vez revisada la información, se recomienda integrar la Metodología Marco Lógico, al proceso de planeación municipal, en el que se construyan los árboles de problemas y los árboles de objetivos. puede consultar el siguiente documento.  
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>

A continuación, se presenta un ejemplo para la construcción de un árbol de problemas en el área de seguridad pública.



*Ejemplo de un árbol de Problemas en el área de Seguridad Pública*

4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

Respuesta

NO

### Justificación

Para poder dar atención a la presente pregunta es importante conocer lo que se entiende como población potencial y población objetivo, en este sentido se consideran las definiciones que da el CONEVAL las cuales son las siguientes:

- **Población Potencial:** Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- **Población Objetivo:** Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de

elegibilidad establecidos en su normatividad. Debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

- **Población beneficiaria o atendida:** se refiere a la población o área que ya fue atendida por el programa.

Considerando lo anterior, una vez que se realizó el análisis realizado del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se identificaron metas e indicadores en cada uno de los ejes vinculados con los objetivos del fondo, no obstante, **NO es clara la diferencia** entre la *población objetivo*, *población potencial* y la *población atendida*.

**INDICADORES Y METAS**

<p><b>1 Nombre:</b> Tasa de incidencia delictiva del fuero común</p> <p><b>Descripción:</b> Presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por la Fiscalía General de la Entidad</p> <p><b>Tendencia:</b> Menor es mejor</p> <p><b>Fuente:</b> Fiscalía General del Estado (Incidencia delictiva del Fuero Común 2021)</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Delitos por cada 100 mil habitantes</p> <p><b>Año línea base:</b> 2021</p> <p><b>Línea base:</b> 100</p> <p><b>Meta 2024:</b> 100</p> <p><b>Área responsable:</b> Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Por la pandemia se incrementó la violencia familiar</p>	<p><b>2 Nombre:</b> Porcentaje de hogares víctimas del delito</p> <p><b>Descripción:</b> Porcentaje de hogares que han sido víctimas de al menos un delito, respecto al total de hogares</p> <p><b>Tendencia:</b> Menor es mejor</p> <p><b>Fuente:</b> Fiscalía General del Estado (Incidencia delictiva del Fuero Común 2021)</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Año línea base:</b> 2021</p> <p><b>Línea base:</b> 4.35</p> <p><b>Meta 2024:</b> 4.35</p> <p>Área responsable: Dirección de Seguridad Pública</p>
---	---

Debido a que no se efectuó el proceso establecido por la MML, para la detección de problemas, **el documento planteado (Plan Municipal de Desarrollo 2021-224) no tiene los elementos necesarios para poder determinar los datos de población referencia, potencial, objetivo y población atendida.**

**Aspectos Susceptibles de Mejora**



Se recomienda elaborar un anexo en el que se identifique la población objetivo de cada uno de los programas; la población potencial y la población beneficiaria o atendida en cada uno de los ejes de gobierno. Puede consultar el siguiente documento de CONEVAL:

**Definición de poblaciones.**

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-poblacion.pdf>



5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FORTAMUN-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?

<b>Respuesta</b>	<b>SI</b>
------------------	-----------

### Justificación

En este proceso de análisis se puede observar que el Gobierno Municipal de Santa Isabel Cholula, cuenta con ejes rectores, estos contienen programas municipales que se vinculan con los objetivos del FORTAMUN-DF, además están debidamente aliados con la planeación nacional y estatal.

<b>ALINEACIÓN DE LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO</b>				
<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>Eje 1. Política y Gobierno</b>	<b>Eje 2. Política Social.</b>	<b>Eje 1. Política y Gobierno</b>	<b>Eje 4. Desarrollo Económico e Inversión</b>
<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	<b>Eje 1 Seguridad pública, Justicia y Estado</b>	<b>Eje 4</b> Disminución de las Desigualdades	<b>Eje Especial</b> Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	<b>Eje 3</b> Desarrollo Económico para Todas y Todos  <b>Eje 2</b> Recuperación del campo poblano
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>	<b>Eje 1. Seguridad y paz social</b>	<b>Eje 2. Bienestar incluyente</b>	<b>Eje 3. Gobernanza, Transparencia y Rendición de cuentas</b>	<b>Eje 4</b> Desarrollo económico e Inversión
<b>PROGRAMAS VINCULADOS CON EL FORTAMUN DF</b>	<b>PROGRAMA 1.</b> <i>Fortalecimiento de una cultura de seguridad pública preventiva.</i>  <b>PROGRAMA 2.</b> <i>Infraestructura para la seguridad pública.</i>	<b>PROGRAMA 4.</b> <i>Infraestructura para el Bienestar Municipal</i>	<b>PROGRAMA 10.</b> <i>Administración de los recursos y patrimonio municipales.</i> <b>PROGRAMA 11.</b> <i>Consolidación de las finanzas públicas municipales.</i> <b>PROGRAMA 12.</b> <i>Evaluación de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas</i>	

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda al gobierno municipal seguir con el ejercicio para una correcta vinculación de las acciones a realizar, en los ejercicios fiscales posteriores, vinculando la planeación municipal con el orden estatal y nacional.





## B. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTRIBUCIÓN

6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	NO
b) Fin y Propósito.	NO
c) Componentes y Actividades.	NO
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	SI

Nivel	Criterio	Ponderación
1	Considera una de las características establecidas en la pregunta	0.25 puntos

### Justificación

En el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se consideran cinco programas que se vinculan con los objetivos del FORTAMUN-DF:



### EJE 1. SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL

- PROGRAMA 1 Fortalecimiento de una cultura de seguridad pública preventiva.
- PROGRAMA 2 Infraestructura para la seguridad pública

### EJE 2. BIENESTAR INCLUYENTE

- PROGRAMA 4 Infraestructura para el Bienestar Municipal

### **EJE 3. GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

- PROGRAMA 10. Administración de los recursos y patrimonio municipales.
- PROGRAMA 11. Consolidación de las finanzas públicas municipales.
- PROGRAMA 12. Evaluación de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas.

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la metodología de Marco Lógico. Los programas

municipales propuesto en el PMD 2021 – 2024 del municipio de **Santa Isabel Cholula** **no presentan la estructura propuesta por la MIR:** Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

No obstante, se cumple con el inciso d, **SI existe un documento oficial** (*Programas Presupuestarios*) en el cual se consideró un programa u objetivo específico que se vincula con el FORTAMUN-DF y en su diseño se consideró la estructura propuesta por la MIR, a través de los cuales se da seguimiento y evaluación:

- **Programa presupuestario: 002202** Seguridad pública y protección civil
- **Programa presupuestario: 002204** Inversión pública

#### **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 002202 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**

	Resumen Narrativo
<b>Fin</b>	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social llevadas a cabo en 2022
<b>Propósito</b>	Porcentaje de personas beneficiadas con acciones en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social con enfoque de equidad de género



<b>Componente</b>	<b>C1.</b> Porcentaje de acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género.
	<b>C2.</b> Porcentaje de acciones de fortalecimiento de capacidades y profesionalización en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género.
<b>Actividad</b>	<b>C1. Actividad 1.</b> Realizar tres pagos al CERESO
	<b>C2. Actividad 4.</b> Llevar a cabo 12 seguimientos a las acciones de equipamiento a los elementos de seguridad pública
	<b>C2. Actividad 5.</b> Llevar a cabo 12 seguimientos a las acciones de mantenimiento a los vehículos de seguridad pública
<b>Fuente:</b> Programa Presupuestario 2022, Santa Isabel Cholula.	

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 002204 INVERSIÓN PÚBLICA**

	Resumen Narrativo
<b>Fin</b>	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizadas con enfoque de género
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica con enfoque de género
<b>Componente</b>	<b>C2.</b> Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género, implementadas
<b>Actividad</b>	Ejecutar 1 programa de pago de obligaciones financieras 3%
	Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y/o alumbrado (2 electrificaciones)
	Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones en materia de infraestructura educativa (4 pintura a escuelas de diferentes localidades)
	Ejecutar 1 programa de obras en materia de mejoras de espacios (1 Construcción de juzgado; 1 Construcción SDIF)
	Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones en materia de seguridad pública
	Llevar a cabo 12 seguimientos del pago de obligaciones financieras (pagos: alumbrado; cereso, relleno, CONAGUA)
	Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones en materia de electrificación (250 lámparas en diversas localidades)
<b>Fuente:</b> Programa Presupuestario 2022, Santa Isabel Cholula.	

## Aspectos Susceptibles de Mejora

Se **recomienda**, integrar un anexo en el que se integre la *Metodología de Marco Lógico* en la planeación municipal, para que cada programa propuesto en el PMD 2021 – 2024 sea posible identificar el resumen narrativo de los elementos de la *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR=: Fin, Propósito, Componentes y Actividades, debido a que, es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y estratégica establece con claridad los objetivos del programa y su alineación de la planeación nacional y sectorial, incorporando indicadores que miden los objetivos y resultados esperados.

*7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?*

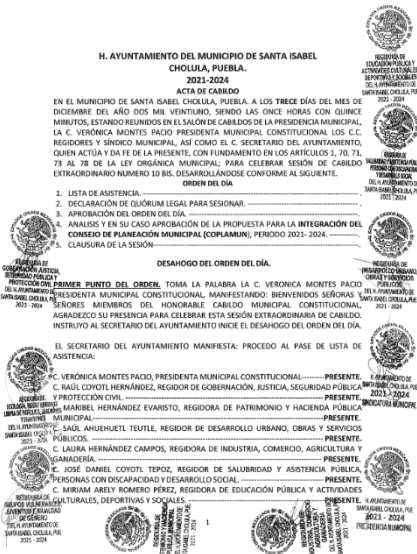
Elementos	Cumplimiento
<b>a)</b> Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	<b>SI</b>
<b>b)</b> Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	<b>SI</b>
<b>c)</b> Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	<b>SI</b>
<b>d)</b> Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	<b>NO</b>

Nivel	Criterio	Ponderación
<b>3</b>	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	<b>0.75 puntos</b>



### Justificación

El Gobierno Municipal de Santa Isabel Cholula, constituyó el Consejo de Planeación Municipal (COPLADEMUN), a través de un acta de cabildo de fecha **13 de diciembre de 2021**, se aprobó por unanimidad de los regidores presentes, en el Comité participan: representantes de centros de población, cabildo, sindico, secretario técnico, titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como, los presidentes auxiliares e inspectorías que integran el municipio. Posteriormente, en acata de cabildo extraordinaria de fecha 07 de Julio de 2022, de acuerdo al Orden del día en el punto 4, se aprobó la actualización del COPLADEMUN para el período 2021-2024



Acta de Cabildo No. 10 Bis, 2021-2024, detailing the meeting on July 7, 2022, for the update of the COPLADEMUN.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL	VERÓNICA MONTES PACO	PRESIDENTA MUNICIPAL	VERÓNICA MONTES PACO
SECRETARIO TÉCNICO	RAÚL COYOTL HERNÁNDEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VERÓNICA MONTES PACO
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	CRISTIAN ADRIÁN RIVERA ROJELLA	CONTRALORIA	CRISTIAN ADRIÁN RIVERA ROJELLA



Los participantes que intervinieron en las reuniones de planeación, el documento presentado cuenta con las rubricas y sellos correspondientes de los participantes, así mismo, existe un listado donde se verifica el nombre, cargo y localidad. Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda al gobierno municipal realizar 4 sesiones COPLADEMUN, por lo menos una de manera trimestral, para dar el correcto seguimiento e informe a la población por medio de los representantes sociales o comunales, respecto a los avances de las obras ejecutadas.

Las sesiones COPLADEMUN deberán considerar temas relacionados con la priorización de proyectos, obras o acciones e informes de resultados en cuanto a los avances físicos y financieros de cada una estas. De esta manera se dará cumplimiento a la normativa previamente mencionada, así como al artículo 188 de la Ley Orgánica Municipal que menciona: *Para coadyuvar en los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana, para fomentar el desarrollo democrático e integral del Municipio.*

**8.** *El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?*

Elementos	Cumplimiento
<b>a)</b> Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	<b>SI</b>
<b>b)</b> Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	<b>SI</b>
<b>c)</b> Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	<b>SI</b>
<b>d)</b> Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	<b>SI</b>

Nivel	Criterio	Ponderación
<b>4</b>	Considera todas las características establecidas en la pregunta	<b>1 punto</b>

### **Justificación**

De acuerdo al análisis realizado al **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, se observa que se establecen indicadores para cada nivel y contienen: *Nombre, año base y unidad de medida*, para cada uno de los siguientes ejes que se vinculan con los objetivos del FORTAMUN-DF:



**Eje 1.** Seguridad y Paz Social, **Eje 2.** Bienestar Incluyente, y **Eje 3.** Gobernanza, Transparencia y Rendición de Cuentas.

En el apartado de indicadores y metas de cada uno de los ejes se plantea lo siguiente:

**1 Nombre: Tasa de incidencia delictiva del fuero común**

**Descripción:** Presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por la Fiscalía General de la Entidad

**Tendencia:** Menor es mejor

**Fuente:** Fiscalía General del Estado (Incidencia delictiva del Fuero Común 2021)

**Periodicidad:** Anual

**Unidad de medida:** Delitos por cada 100 mil habitantes

**Año línea base:** 2021

**Línea base:** 100

**Meta 2024:** 100

**Área responsable:** Dirección de Seguridad Pública

Por la pandemia se incrementó la violencia familiar

- Indicadores: Nombre, año base y unidad de medida.
- Metas claras, medibles localmente, alcanzables: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.
- Previsión de los recursos a ejercer en el programa.
- Responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

Así mismo, se identificaron 2 Programas presupuestarios: **Programa 002202 Seguridad Pública y Protección Civil;** y, **Programa 002204 Inversión Pública** que son congruentes con los objetivos del FORTAMUN, en el que se realiza la **previsión de los recursos** a ejercer en el programa.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Integrar programas los presupuestarios que se vinculen con los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. En el área de metas e indicadores que se establecen en cada uno de los ejes del PMD, debe incorporarse la previsión de recursos para la operación del programa.

## C. PARTICIPACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

9. *Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.*

Respuesta

SI

### Justificación

La instancia evaluadora externa aplico entrevistas a los funcionarios responsables de operar el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el que se pudo constatar el conocimiento del marco legal (federal, estatal y municipal) que regula la aplicación del fondo evaluado, así mismo, se constató que tienen disponible por *medios digitales* la normativa aplicable al fondo; no obstante, es importante, que la legislación este ubicada en el portal web del municipio, ya que solo se identificó la normatividad CONAC.

contacto@santaisabelcholula.gob.mx Calle Ayuntamiento No. 1 Col. Centro Santa Isabel Cholula, Puebla

SANTA ISABEL CHOLULA  
Municipio de Regeneración y Confianza

Inicio Ayuntamiento Trámites y Servicios DIF Transparencia Contacto

### ATENTO AVISO

En apego a las acciones preventivas implementadas por la Administración Pública Estatal, con motivo del Proceso Electoral 2024, este contenido será modificado temporalmente en atención a las disposiciones legales y normativas en materia electoral.

- Plataforma de Transparencia
- Normatividad y Lineamientos del CONAC
- Cuenta Pública
- Información Financiera
- Ley Disciplina Financiera
- Información Complementaria
- Tablas de Aplicabilidad
- Contraloría
- Marco Normativo

Fuente: Portal web del municipio. <https://santaisabelcholula.gob.mx/normatividad-y-lineamientos-del-conac/>





De manera general, se enuncia que la normatividad que regula al FORTAMUN-DF, es la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), dicha Ley menciona en su artículo 37 que los recursos del fondo serán destinados a la satisfacción de los requerimientos del municipio, entre los principales rubros que menciona este artículo son los siguientes:

- Obligaciones financieras
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua
- Descargas de aguas residuales
- Modernización de los sistemas de recaudación locales
- Mantenimiento de infraestructura

Los funcionarios señalaron que el ejercicio de los recursos del FORTAMUN se destinan a lo establecido en la ley: *se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley (Artículo 37)*

En relación a la **distribución de los recursos**, El director de obra pública y el área de contabilidad tienen conocimiento del acuerdo de *distribución mensual* del FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal 2022:

SEGUNDO. Para el Ejercicio Fiscal 2022, el Estado ministrará mensualmente a los Ayuntamientos de los Municipios de los fondos citados en el párrafo anterior, los recursos que les correspondan, conforme al siguiente:

**Calendario de Fechas de Pago 2022**

Calendario de Fechas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	
	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios
Enero	31	08 de febrero	31	08 de febrero
Febrero	28	07 de marzo	28	07 de marzo
Marzo	31	07 de abril	31	07 de abril
Abril	29	06 de mayo	29	06 de mayo
Mayo	31	07 de junio	31	07 de junio
Junio	30	07 de julio	30	07 de julio
Julio	29	05 de agosto	29	05 de agosto
Agosto	31	07 de septiembre	31	07 de septiembre
Septiembre	30	07 de octubre	30	07 de octubre
Octubre	31	08 de noviembre	31	08 de noviembre
Noviembre			30	07 de diciembre
Diciembre			15	22 de diciembre

Fuente: Periódico Oficial del Estado. 31 enero 2022.

En suma, los funcionarios del gobierno municipal tienen conocimiento de la normatividad para garantizar el pleno cumplimiento de este marco normativo. La información de la aplicación de los recursos ha sido difundida a través del sitio oficial de internet dando cumplimiento a las disposiciones vigentes de transparencia y rendición de cuentas.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda, continuar con las capacitaciones a los funcionarios encargados de operar el fondo, así mismo. se requiere transparentar los lineamientos o normas como lo marca la Ley de Transparencia. Lo responsables deber conocer y tener una carpeta dentro de sus áreas de trabajo, la cual debe contener la normativa aplicable del fondo.

*10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.*

Elementos	Cumplimiento
<b>a)</b> Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	<b>NO</b>
<b>b)</b> El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	<b>NO</b>
<b>c)</b> Están disponibles para la población objetivo.	<b>NO</b>
<b>d)</b> Están apegados al documento normativo del programa.	<b>NO</b>

Nivel	Criterio	Ponderación
<b>0</b>	NO existe evidencia documental.	<b>0 puntos</b>



## Justificación

Los procedimientos a los que hace referencia la presente pregunta son de suma importancia ya que mediante estos formatos se podrá dar un adecuado registro a las solicitudes de la población así dar prioridad a los proyectos que sean de mayor necesidad y que contribuyan a la disminución de rezago social, en este sentido se pueden determinar como mecanismo que den un servicio eficiente y eficaz por parte del gobierno municipal.

Una vez, que se revisó la evidencia documental, **no se encontraron procedimientos** para recibir las solicitudes de atención de la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

## Aspectos Susceptibles de Mejora

Se sugiere utilizar un formato oficial de “Atención Ciudadana” para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo que requiere la población, debe contener los elementos mínimos para considerar la solicitud de apoyo en la programación y priorización de obras o acciones a ejecutar con los recursos del fondo evaluado. Será necesario incorporarlo en la página oficial del H. Ayuntamiento de **Santa Isabel Cholula**.

The image shows a form titled "HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA 2021-2024 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SOLICITUD / PETICIÓN DE PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES PARA DAR ATENCIÓN A LAS LOCALIDADES QUE MÁS LO REQUIERAN". The form includes fields for personal information (name, age, sex), address (street, number, exterior/interior, colony), and project details (project name, location description). A green button labeled "FIRMAR SOLICITUD" is at the bottom. Red circles with numbers 1 through 6 highlight specific areas: 1 (title), 2 (ID field), 3 (folio number field), 4 (name field), 5 (description field), and 6 (signature button).

En el Formato es posible identificar, los siguientes elementos:

1. El encabezado en el cual se menciona nombre del H. Ayuntamiento de **Santa Isabel Cholula, Puebla**.
2. Fecha en la cual se realiza la solicitud.

3. Número de Folio. En este punto el Gobierno municipal tras el llenado y firma de la solicitud el sistema emite el número de oficio consecutivo en relación a su base de datos.
4. Inmediatamente se puede observar datos específicos del ciudadano que presenta la solicitud como:
  - Nombre completo.
  - Edad
  - Sexo (no obligatorio)
  - Domicilio (Calle, Numero, Colonia)
5. Datos específicos del proyecto/ obra/ acción requerida:
  - Nombre del proyecto
  - Descripción de la ubicación (Nombre de la calle en la que se requiere la acción y entre calles).
6. Firma del Solicitante.

A fin de que todo el personal tenga conocimiento y lo difunda a la población del municipio será necesario incluir en el manual de organización y en los manuales de procedimientos respectivos un apartado de “Atención Ciudadana” para dar atención y seguimiento a las solicitudes recabadas.

**11.** *El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:*

Elementos	Cumplimiento
<b>a)</b> El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	<b>NO</b>
<b>b)</b> La información correspondiente a los informes reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	<b>NO</b>
<b>c)</b> Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	<b>NO</b>
<b>d)</b> Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	<b>NO</b>



Nivel	Criterio	Ponderación
0	No existe evidencia documental	0 puntos

### Justificación

La transparencia y el acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al recuento público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas por parte de la administración pública. El municipio de Santa Isabel Cholula cuenta con página de internet <https://santaisabelcholula.gob.mx/> sin embargo, después de revisar el portal de internet municipio **no se constataron** los elementos que den cuenta de los mecanismos documentados de transparencia del FORTAMUN-DF: No se identificó un espacio en la página web, designado para la publicación de los informes trimestrales reportados en el Sistema SRFT, así como el cumplimiento final del programa presupuestario del fondo evaluado, en el que se reporta el cumplimiento de las actividades programadas. De igual manera, no se identificó la publicación de los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Se sugiere un apartado en la página web oficial, para la publicación de:

- El resultado obtenido en la evaluación de desempeño de tipo específica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021.
- La información correspondiente a los informes reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.
- La planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.
- Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

*12. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?*

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	<b>SI</b>
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	<b>SI</b>
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	<b>SI</b>
d) Se menciona a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	<b>SI</b>

Nivel	Criterio	Ponderación
<b>4</b>	Considera todas las características establecidas en la pregunta	<b>1 puntos</b>

### **Justificación**

La integración de los programas presupuestarios se considera como parte fundamental para la planeación municipal ya que en él se hace mención de acciones que buscan dar atención a las principales necesidades detectadas por el gobierno municipal o emergentes de una participación ciudadana. En relación a esto se solicitó al Gobierno Municipal de **Santa Isabel Cholula** el Programa Presupuestario 2022, en el que se considere la ejecución de los recursos del fondo evaluado, así como las acciones que el Gobierno municipal destina a efectuar en el ejercicio 2022 para dar atención a los objetivos institucionales mencionados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. En respuesta a la solicitud, el gobierno municipal presento los siguientes **programas presupuestarios**:

- **002202 Seguridad Pública y Protección Civil**
- **002204 Inversión pública**



En cada uno de estos programas presupuestarios, se identifican los siguientes **elementos**:

- Indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.
- Metas claras, medibles localmente, alcanzables: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.
- Previsión de los recursos a ejercer en el programa.
- Responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Al haber concluido el análisis a la documentación proporcionada se recomienda a la Gobierno municipal de **Santa Isabel Cholula** continuar con la integración de los Programas presupuestarios designando a las unidades responsables, integrando Indicadores por cada nivel estratégico y considerando recursos del FORTAMUN.

13. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	SI
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	SI
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	SI
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	NO

Nivel	Criterio	Ponderación
3	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.75 puntos

### Justificación

El gobierno municipal entregó el acuse digital *Programa Presupuestario Cumplimiento Final* de fecha **22 de marzo de 2023**, es documento oficial en el que se plasma el resultado de la evaluación de la planeación inicial y el cumplimiento final de un programa presupuestario. Muestra el porcentaje de cumplimiento de la actividad de acuerdo a los resultados de lo programado con lo realizado.



Fuente: Auditoría Superior del Estado de Puebla, Municipio de Santa Isabel Cholula.





El municipio de Santa Isabel Cholula, cuenta con un Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios 2022, en el que se informa de los periodos de evaluación de los Pp, los cuales se establecen de manera **trimestral**, por tanto, **SI se establece** un período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como, los periodos para informar de los resultados:



CRONOGRAMA

LÍNEAS DE EVALUACIÓN	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN
Verificar que en el Plan Municipal de Desarrollo estén identificados mecanismos de Evaluación						
Verificar que los programas presupuestarios cumplan lo establecido en la MML-MIR						
Identificar la función y subfunción que atienda cada uno de los programas presupuestarios						
Identificar los ejes, objetivos y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo que atienda los programas presupuestarios						
Identificar en el Sistema Contable Gubernamental el presupuesto de los programas presupuestarios						
Identificar en qué Nivel del resumen narrativo de la MIR que integra los programas presupuestarios se atiende la perspectiva de género						
Identificar en qué Nivel del resumen narrativo de la MIR que integra los programas presupuestarios						

LÍNEAS DE EVALUACIÓN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Verificar que en el Plan Municipal de Desarrollo estén identificados mecanismos de Evaluación						
Verificar que los programas presupuestarios cumplan lo establecido en la MML-MIR						
Identificar la función y subfunción que atienda cada uno de los programas presupuestarios						
Identificar los ejes, objetivos y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo que atienda los programas presupuestarios						
Identificar en el Sistema Contable Gubernamental el presupuesto de los programas presupuestarios						
Identificar en qué Nivel del resumen narrativo de la MIR que integra los programas presupuestarios se atiende la perspectiva de género						
Identificar en qué Nivel del resumen narrativo de la MIR que integra los programas presupuestarios						

Fuente: Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios 2022

CLAVE: 0606  
 ENTIDAD FISCALIZADA: Santa Isabel Cholula  
 AÑO: 2022  
 FECHA DE APROBACIÓN:  
 HOJA 2 DE 7

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUMPLIMIENTO FINAL**

Nombre del Programa: 02202 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
 Unidad(es) Responsable(s): DE SEGURIDAD  
 Costo Total del Programa ejercido al periodo: \$3,000,540.00

**COMPONENTES**

COMPONENTE 1: Acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vigilancia y Reinserción Social con enfoque de equidad de género.

**ACTIVIDADES**

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR META	CUMPLIMIENTO												TOTAL	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO			
			PROVISIONAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC		
C1	Ejecutar 1 programa de Mantenimiento, Limpieza y Organización de espacios Públicos (plazas, parques, ornamentos y fuentones)	programa	PROVISIONAL														1	1	100%
			REALIZADO															1	1
C1	Llevar a cabo 10 actividades de mantenimiento de áreas verdes (rutas de recorridos, entre otros) para mejorar la imagen del municipio.	Seguimiento	PROVISIONAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	100%
			REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10
C2	Dar el seguimiento al servicio de limpieza	seguimiento	PROVISIONAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	100%
			REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12

Explicaciones y Causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, y ¿Por qué no se cumplió o por qué se sugiere reconsiderarlo al programador?  
**Actividad y Componente:** Detención  
**Actividades del Componente 1:** Las acciones públicas municipales que actualmente se proponen buscan satisfacer necesidades que surgen de las demandas de la población del municipio, en el ámbito de la seguridad pública, en materia de mantenimiento de espacios públicos, limpieza y organización de espacios públicos, entre otros, para mejorar la imagen del municipio y garantizar la seguridad de sus habitantes.  
**Actividades del Componente 2:** El presente programa municipal que actualmente se propone es el servicio de limpieza de las áreas verdes del municipio, en el ámbito de la seguridad pública, en materia de mantenimiento de espacios públicos, limpieza y organización de espacios públicos, entre otros, para mejorar la imagen del municipio y garantizar la seguridad de sus habitantes.

RESPONSABLE 1: C. VERÓNICA MONTES PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL  
 RESPONSABLE 2: C. PABLO TEOCÓ COBARRERÍA, TESORERO MUNICIPAL  
 RESPONSABLE 3: C. CRISTIAN ADRIÁN RIVERA BONILLA, CONTRALOR MUNICIPAL

El municipio **si entregó evidencia** de los reportes del Pp 2022 se realicen de manera trimestral, así mismo, se entregó el oficio de cumplimiento final del Pp. 2022. por tanto, **SI existe evidencia** del cumplimiento de los plazos propuestos en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios 2022.

Fuente: Reportes Trimestrales de cumplimiento del Pp. 2022.

Sin embargo, **no existe evidencia** en donde se informe al superior jerárquico sobre los resultados/logros obtenidos y/o en su caso las acciones emprendidas para solventar alguna observación por parte de la instancia correspondiente.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda al municipio llevar a cabo la evaluación de programas presupuestarios a través de una instancia externa para contar con una opinión técnica imparcial, así mismo, establecer un informe trimestral al superior jerárquico sobre las acciones emprendidas para solventar las observaciones en el cumplimiento de los programas presupuestarios.

Se recomienda la elaboración del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios 2023.

**14.** *La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?*

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	SI
b) Reportaron dos trimestres.	SI
c) Reportaron tres trimestres.	SI
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	SI

Nivel	Criterios	Ponderación
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta	1 punto

### Justificación

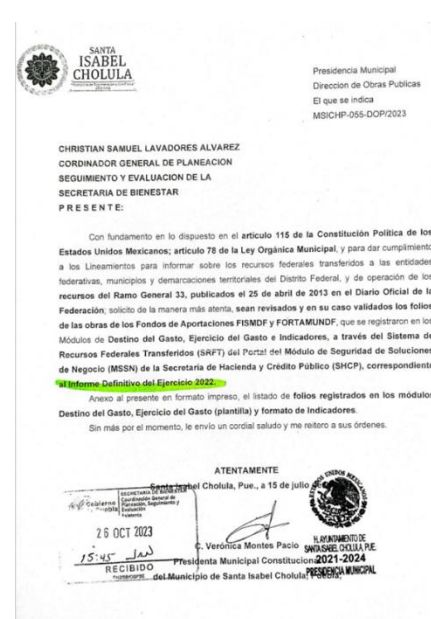
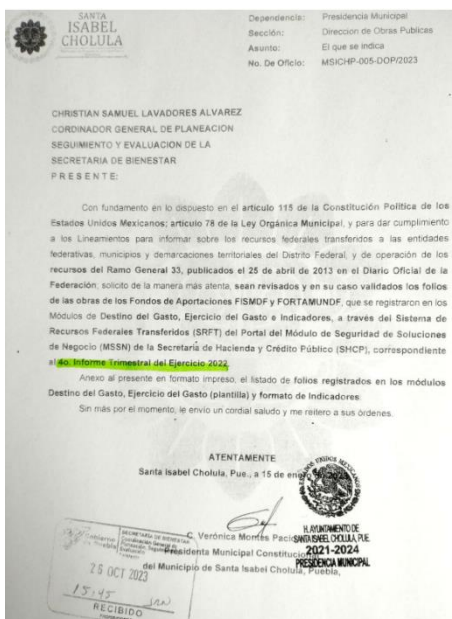
El Sistema de Recursos Federales Transferidos es la aplicación informática diseñada por la Secretaria de Hacienda y crédito Público (SHCP) mediante la cual las entidades federativas, municipios, reportan la información respecto al ejercicio, destino y resultados obtenidos con



los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación, es decir el gasto federalizado programable, para cumplir con las disposiciones que al efecto establece el marco normativo de esos recursos.

Al concluir el proceso de análisis a la información proporcionada por la unidad responsable, se puede determinar que el H. Ayuntamiento de Santa Isabel Cholula realiza la carga de información en el SRFT mediante la Dirección de Obras Públicas, llevando a cabo el registro de las obras y/o acciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022 y financiadas con recursos del fondo evaluado, la documentación proporcionada se encuentra integrada de la siguiente manera:

Al inicio es posible visualizar el oficio en el cual se realiza la solicitud de validación de los folios de las obras de los fondos de Aportaciones de igual manera se hace mención que la información ha sido registrada en los Módulos de ejercicio del Gasto e indicadores del SRFT.



Al concluir este apartado se encuentra el modulo de *Indicadores* en el cual se realiza el registro de las metas y avances de los indicadores del Fondo evaluado, dicho reporte lo realizó en los 4 trimestres, con un total de 3 indicadores de Gestión los cuales son: o Porcentaje de Otros Proyectos Registrados en la MIDS o Porcentaje de Proyectos de contribución directa registrada en la MIDS o Porcentaje de Proyectos Complementarios registrada en la MIDS.

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA PUEBLA								
FORMATO BASE PARA LA VALIDACION EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)								
4to. TRIMESTRE INDICADORES (AVANCE)								
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)								
Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México								
Método de Cálculo	Periodo	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
[Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México] * 100	1er. Trimestre	16.67	\$1,433,330.20	\$8,599,982.00	16.67	\$1,433,330.20	\$8,599,982.00	MONTO AL 1er. TRIMESTRE 2022 (ADMINISTRATIVO EJERCIO FEBRERO)
	2do. Trimestre	41.67	\$3,583,325.70	\$8,599,982.00	41.67	\$3,583,325.78	\$8,599,982.00	MONTO AL 2do. TRIMESTRE 2022 (ADMINISTRATIVO EJERCIO JUNIO)
	3er. Trimestre	66.67	\$5,733,321.20	\$8,599,982.00	66.67	\$5,733,321.29	\$8,599,982.00	MONTO AL 3er. TRIMESTRE 2022 (ADMINISTRATIVO EJERCIO AGOSTO)
	4to. Trimestre	100.00	\$8,599,982.00	\$8,599,982.00	100.00	\$8,599,982.00	\$8,599,982.00	MONTO AL 4to. TRIMESTRE 2022 (ADMINISTRATIVO EJERCIO DICIEMBRE)
Indice de Aplicación Prioritaria de Recursos								
Método de Cálculo	Periodo	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
[(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)] * 100	4to. Trimestre	100.00	\$8,599,982.00	\$8,599,982.00	100.00	\$8,599,982.00	\$8,599,982.00	EL TERCIO FINANCIERO ESTA COMPROMETIDO Y DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE Y SE CONCLUYO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2022 EN BASE AL ARTICULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
Indice de Ejercicio de Recursos								
Método de Cálculo	Periodo	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
[(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)] * 100	1er. Trimestre	7.08	\$608,676.40	\$8,599,982.00	7.08	\$608,676.40	\$8,599,982.00	SOLOAMENTE SE HA REALIZADO GASTO CORRIENTE QUE CORRESPONDE AL GASTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y RELLENO SANITARIO
	2do. Trimestre	41.67	\$3,583,325.70	\$8,599,982.00	30.61	\$2,632,251.60	\$8,599,982.00	SOLOAMENTE SE HA REALIZADO GASTO CORRIENTE QUE CORRESPONDE AL GASTO DE ALUMBRADO PUBLICO, RELLENO SANITARIO, CERESO, CONDOMINIA Y UNA OBRA DE REHABILITACION DE ESCUELAS
	3er. Trimestre	66.67	\$5,733,321.20	\$8,599,982.00	47.61	\$4,094,515.65	\$8,599,982.00	SOLOAMENTE SE HA REALIZADO GASTO CORRIENTE QUE CORRESPONDE AL GASTO DE ALUMBRADO PUBLICO, RELLENO SANITARIO, CERESO, CONDOMINIA Y UNA OBRA DE REHABILITACION DE ESCUELAS
	4to. Trimestre	100.00	\$8,599,982.00	\$8,599,982.00	100.00	\$8,599,982.00	\$8,599,982.00	EL TERCIO FINANCIERO ESTA COMPROMETIDO Y DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE Y SE CONCLUYO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2022 EN BASE AL ARTICULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
Indice de Dependencia Financiera								
Método de Cálculo	Periodo	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA PUEBLA								
FORMATO BASE PARA LA VALIDACION EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)								
4to. TRIMESTRE INDICADORES (AVANCE)								
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)								
[Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal]	2do. Trimestre	4.38	\$3,583,325.70	\$818,831.20	4.38	\$3,583,325.78	\$818,831.20	SOLOAMENTE SE HA REALIZADO GASTO CORRIENTE QUE CORRESPONDE AL GASTO DE ALUMBRADO PUBLICO, RELLENO SANITARIO, CERESO, CONDOMINIA Y UNA OBRA DE REHABILITACION DE ESCUELAS
	4to. Trimestre	5.25	\$8,599,982.00	\$1,637,662.40	5.25	\$8,599,982.00	\$1,637,662.40	SE HA REALIZADO GASTO CORRIENTE QUE CORRESPONDE AL GASTO DE ALUMBRADO PUBLICO, RELLENO SANITARIO, CERESO, CONDOMINIA Y UNA OBRA DE REHABILITACION DE ESCUELAS DE ALUMBRADO PUBLICO, REHABILITACION DE CAMPUROS BACHED, UNITECHADO UNA ELECTRIFICACION DOS EDIFICACIONES Y UN CAMPO DEPORTIVO
Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México								
Método de Cálculo	Periodo	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
[[Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año t / Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año t-1] * 100	4to Trimestre	9.54	\$18,808,435.00	\$17,170,772.60	9.54	\$18,808,435.00	\$17,170,772.60	SE HA REALIZADO GASTO CORRIENTE QUE CORRESPONDE AL GASTO DE ALUMBRADO PUBLICO, RELLENO SANITARIO, CERESO, CONDOMINIA Y UNA OBRA DE REHABILITACION DE ESCUELAS DE ALUMBRADO PUBLICO, REHABILITACION DE CAMPUROS BACHED, UNITECHADO UNA ELECTRIFICACION DOS EDIFICACIONES Y UN CAMPO DEPORTIVO

Posteriormente se puede visualizar el modulo denominado *destino del gasto*: En este módulo se registra el Avance Físico-Financiero, así como la localización de los proyectos de inversión financiados con recursos del FISM-DF, el Municipio capturó en los 4 trimestres, es importante mencionar que para el cierre del ejercicio no presenta observaciones técnicas.



MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA PUEBLA												
FORMATO BASE PARA LA VALIDACION EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)												
3er. Trimestre 2022												
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)												
FOLIO SISTEMA SRFT	No. MIDS	No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	FONDO	MONTO AUTORIZADO	MODIFICADO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)												
FOLIO SISTEMA SRFT	No. MIDS	No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	FONDO	MONTO AUTORIZADO	MODIFICADO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
TMP_PUE220302138729	N/A	102022	BACHEO EN DIFERENTES CALLES DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA	SANTA ISABEL CHOLULA	FORTAMUN	\$621,596.38	\$621,596.38	100.00%	62.50%	M2	900.00	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% FISCAMENTE
TMP_PUE220302138730	N/A	112022	REHABILITACION DE CAMINOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA.	SANTA ISABEL CHOLULA	FORTAMUN	\$247,444.07	\$247,444.07	100.00%	100.00%	M2	240000.00	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% FISCAMENTE

Al concluir este proceso podemos determinar que el área responsable realiza la carga de información de forma correcta en los trimestres correspondientes de esta manera el Gobierno Municipal brinda atención a los incisos correspondientes a la presente pregunta, así como a lo mencionado en la siguiente normativa:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 85.
- Ley de Coordinación Fiscal: Artículo 48, Artículo 49.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículo 56, Artículo 68, Artículo 71, Artículo 72, Artículo 79 y Artículo 80.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

En relación al cumplimiento por la unidad responsable del cumplimiento a la carga de información en el SRFT y a la normatividad aplicable se recomienda continuar con el desempeño efectuado.

**15.** *¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”?*

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	SI

<b>b)</b> Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	<b>SI</b>
<b>c)</b> Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	<b>SI</b>
<b>d)</b> Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	<b>SI</b>

Nivel	Criterio	Ponderación
<b>4</b>	Considera todas las características establecidas en la pregunta	<b>1 punto</b>

### Justificación

**Calendario de Fechas de Pago 2022**

Calendario de Fechas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	
	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios
Enero	31	08 de febrero	31	08 de febrero
Febrero	28	07 de marzo	28	07 de marzo
Marzo	31	07 de abril	31	07 de abril
Abril	29	06 de mayo	29	06 de mayo
Mayo	31	07 de junio	31	07 de junio
Junio	30	07 de julio	30	07 de julio
Julio	29	05 de agosto	29	05 de agosto
Agosto	31	07 de septiembre	31	07 de septiembre
Septiembre	30	07 de octubre	30	07 de octubre
Octubre	31	08 de noviembre	31	08 de noviembre
Noviembre			30	07 de diciembre
Diciembre			15	22 de diciembre

Fuente: Periódico oficial del Estado 31 enero 2022

En la documentación proporcionada es posible visualizar el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF tras la entrega de dicha documentación se procede a realizar una comparativa con el documento emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas denominado: *DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA*

*MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.*

El municipio de **Santa Isabel Cholula** presentó la documentación pertinente que permitió verificar la transferencia de las del FORTAMUN-DF, a lo que se presenta un archivo en digital denominado Facturas FISM – FORTAMUN 2022, estas carpetas se encuentran desagregadas la documentación pertinente en relación a los gastos que fueron pagados con el fondo evaluado como el ejemplo que se muestra a continuación:



**MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULLA**  
 RECEIBO DE INGRESO 7883  
 FOLIO FISCAL 30000  
 REGIMEN FISCAL 01 - Ciudad de Las Perlas Masadas  
 CLIENTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 FECHA Y HORA DE EMISION DE CERTIFICACION: 2022-01-11 10:21  
 LUGAR DE EMISION: 7400

CANTIDAD	DESCRIPCION	CONCEPTOS	IMPORTE
1.00	PAQUETE DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEPENDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL 2022		\$ 709,743.83
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 709,743.83</b>

RECIBO RECIBIDO EL DIA DE FEBRERO DE 2022  
Clave Post. Serv. - 5151500 Administrador Tributario



**OPERADO FORTAMUN**  
 IMPORTE CON LETRA: DIESENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS, 74/100 CENAVOS  
 TIPO DE COMPROMISANTE: Ingreso  
 FORMA DE PAGO: Transferencia electrónica de fondos  
 METODO DE PAGO: Pagar en una sola exhibición

**RECIBO ORIGINAL DEL CPN**  
**RECIBO ORIGINAL DEL SAT**  
**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT**

### FORTAMUN, enero 2022

**MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULLA**  
 RECEIBO DE INGRESO 8330  
 FOLIO FISCAL 60000  
 REGIMEN FISCAL 01 - Ciudad de Las Perlas Masadas  
 CLIENTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 FECHA Y HORA DE EMISION DE CERTIFICACION: 2022-05-11 10:21  
 LUGAR DE EMISION: 7400

CANTIDAD	DESCRIPCION	CONCEPTOS	IMPORTE
1.00	PAQUETE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022		\$ 1,524,341.89
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,524,341.89</b>

RECIBO RECIBIDO EL DIA DE JUNIO DE 2022  
Clave Post. Serv. - 51515100 Administrador Tributario



**OPERADO FISM**  
 IMPORTE CON LETRA: UN MILLON TRESCIENTOS VIENTICINCO Y CINCO PESOS, 00/100 CENAVOS  
 TIPO DE COMPROMISANTE: Ingreso  
 FORMA DE PAGO: Transferencia electrónica de fondos  
 METODO DE PAGO: Pagar en una sola exhibición

**RECIBO ORIGINAL DEL CPN**  
**RECIBO ORIGINAL DEL SAT**  
**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT**

### FORTAMUN, mayo 2022

Tras identificar los fondos recibidos de manera mensual y los fondos de devengados podemos determinar que fueron ejercidos de manera adecuada ya que estos se encuentran justificados con la evidencia proporcionada por el municipio de **Santa Isabel Cholula**. La información se encuentra estandarizada y sistematizada, el área responsable es la tesorería municipal y el área de contabilidad.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda al municipio de **Santa Isabel Cholula** continuar generando las evidencias contables correspondientes a los ingresos de las transferencias federales del FORTAMUN-DF, así como integrar correctamente la información periódica, para evitar observaciones negativas por parte de los entes fiscalizadores para ejercicios futuros.

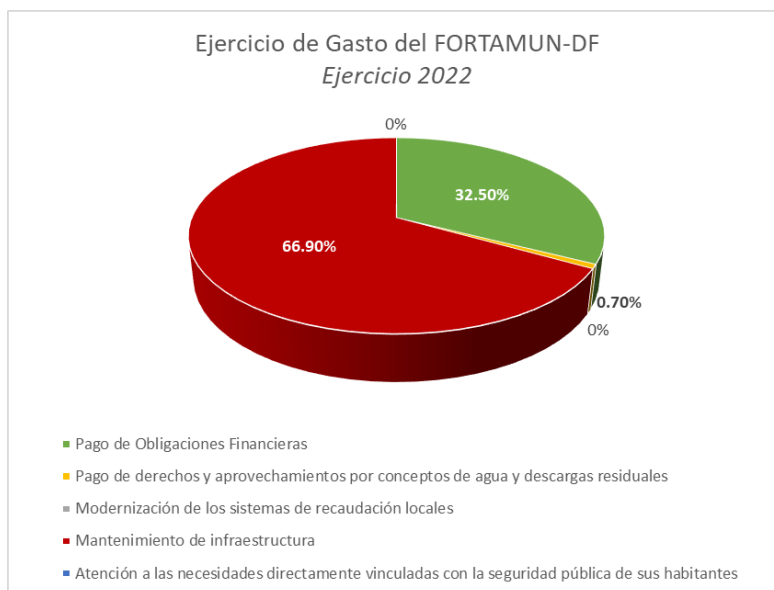
**16.** ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

<b>Respuesta</b>	<b>SI</b>
------------------	-----------

### Justificación

El municipio de **Santa Isabel Cholula** ejerció recursos de FORTAMUN-DF 2022 en los siguientes rubros:

Rubros	Monto Ejercido	Porcentaje
Pago de Obligaciones Financieras	<b>\$ 2,792,190.58</b>	<b>32.5%</b>
Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales	<b>\$ 56,219.00</b>	<b>0.7%</b>
La modernización de los sistemas de recaudación locales		<b>0%</b>
Mantenimiento de infraestructura	<b>\$ 5,751,572.42</b>	<b>66.9%</b>
La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes		<b>0%</b>
<b>Total</b>	<b>\$8,599,982.00</b>	



Como se observa en esta gráfica, el **66.9%** de los recursos del FORTAMUN – DF se ejerció en obras y/o acciones enfocadas en el *mantenimiento de infraestructura* y el **32.5%** se destinó al *pago de obligaciones financieras*.





La aplicación de los recursos, contribuyo en la medida, en la atención a las problemáticas detectadas de la población, a efecto de determinar el éxito del diseño del Programa Municipal del Fondo evaluado:

Municipio de SANTA ISABEL CHOLULA	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Período (trimestral) PRIMER TRIMESTRE \$750,067.74	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
PAGO A CFE POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$638,093.99
PAGO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA	\$56,219.00
PAGO PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA	\$55,754.75

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUE. 2021 - 2024. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Municipio de SANTA ISABEL CHOLULA	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Período (trimestral) CUARTO TRIMESTRE \$9,559,982.00	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
PAGO A CFE POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$2,002,346.13
PAGO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA	\$56,219.00
PAGO PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA	\$359,845.35
APORTACION AL CERESO	\$429,999.10
REHABILITACION DE PINTURA Y PISOS EN VARIAS ESCUELAS	\$532,208.59
ADQUISICION DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO	\$732,855.52
"BACHEO EN DIFERENTES CALLES DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA"	\$644,906.35
REHABILITACION DE CAMINOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA	\$247,444.07
CONSTRUCCION DE TECHADO EN PLAZA DE USOS MULTIPLES EN LA CABECERA MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA PUE.	\$1,762,997.68
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE 1A. DE MATAMOROS NUMERO 04 EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO AHUATEMPAN	\$23,220.22
"REHABILITACION DE INSTALACIONES DE CENTRO CULTURAL" UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL CHOLULA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA	\$500,030.00
"REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS PARA LA ATENCION AL PUBLICO" UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL CHOLULA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA	\$703,562.35
REHABILITACION DE CAMPO DEPORTIVO" UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN TLAMAPA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA.	\$604,347.04

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUE. 2021 - 2024. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**Fuente:** Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, *Primer y cuarto trimestre*, Municipio de **Santa Isabel Cholula**, 2022.

Se concluye que, las obras y/o acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN-DF contribuyeron directamente en el cumplimiento de los objetivos establecidos. Sin embargo, la aplicación de los recursos de 2022 **no dio respuesta a las problemáticas detectadas** en los programas municipales: PROGRAMA 1. Fortalecimiento de una cultura de seguridad pública preventiva, PROGRAMA 2. Infraestructura para la seguridad pública y PROGRAMA 10. Administración de los recursos y patrimonio municipales.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda al gobierno municipal de **Santa Isabel Cholula** realizar un ejercicio de gasto más equilibrado, existen rubros que no se abordaron en el 2022: La modernización de los sistemas de recaudación locales y atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del municipio.

**17.** *¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?*

Elementos	Cumplimiento
a) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	<b>SI</b>
b) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	<b>SI</b>
c) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	<b>SI</b>
d) Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	<b>SI</b>

Nivel	Criterio	Ponderación
<b>4</b>	Considera todas las características establecidas en la pregunta	<b>1 punto</b>

**Justificación**

La integración de informes de seguimiento sobre *avances al cumplimiento* de los Programas Presupuestarios sirve como un medio de verificación en relación al alcance de los objetivos que se establezcan en los programas, así como el adecuado ejercicio de los recursos públicos, por los que se obtiene información respecto a los avances físicos y financieros de los programas municipales.

Las obras y/o acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado contribuyeron directamente en el cumplimiento de los objetivos establecidos:



### Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN

Municipio de SANTA ISABEL CHOLULA	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Período (trimestral) CUARTO TRIMESTRE	
\$8,599,992.00	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
PAGO A CFE POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$2,002,346.13
PAGO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA	\$56,219.00
PAGO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA	\$359,845.35
APORTACION AL CERESO	\$429,999.10
REHABILITACION DE PINTURA Y PISOS EN VARIAS ESCUELAS	\$532,208.59
ADQUISICION DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO	\$732,855.52
BACHEO EN DIFERENTES CALLES DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA	\$644,906.35
REHABILITACION DE CAMINOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA.	\$247,444.07
CONSTRUCCION DE TECHADO EN PLAZA DE USOS MULTIPLES EN LA CABECERA MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA PUE.	\$1,762,997.68
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE 1A. DE MATAMOROS NUMERO 04 EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO AHUATEMPAN	\$23,220.22
REHABILITACION DE INSTALACIONES DE CENTRO CULTURAL UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL CHOLULA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA.	\$500,030.00
REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS PARA LA ATENCION AL PUBLICO UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL CHOLULA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA.	\$703,562.35
REHABILITACION DE CAMPO DEPORTIVO UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN TLAMAPA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA.	\$604,347.64

- Pago a CFE por concepto de alumbrado público. **\$2,002,346.13**
- Pago de aprovechamiento de aguas subterráneas en el municipio de Santa Isabel Cholula, estado de puebla. **\$56,219.00**
- Pago para la disposición final de residuos sólidos urbanos del municipio de Santa Isabel Cholula, estado de puebla. **\$359,845.35**
- Aportación al CERESO. **\$429,999.10**
- Rehabilitación de pintura y pisos en varias escuelas. **\$532,208.59**



- Adquisición de lámparas para alumbrado público. **\$732,855.52**
- Bacheo en diferentes calles de las localidades del municipio de Santa Isabel Cholula. **\$644,906.35**
- Rehabilitación de caminos ubicado en el municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla. **\$247,444.07**
- Construcción de techado en plaza de usos múltiples en la cabecera municipal perteneciente al municipio de Santa Isabel Cholula pue. **\$1,762,997.68**
- Ampliación de electrificación en calle 1ra. de matamoros número 04 en la localidad de San Pablo Ahuatempán **\$23,220.22**
- Rehabilitación de instalaciones de centro cultural” ubicada en la localidad de Santa Isabel Cholula perteneciente al municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla. **\$500,030.00**

- Rehabilitación y acondicionamiento de áreas para la atención al público” ubicada en la localidad de Santa Isabel Cholula perteneciente al municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla. **\$703,562.35**
- Rehabilitación de campo deportivo” ubicada en la localidad de San Martin Tlamapa perteneciente al municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla. **\$604,347.64**

**Fuente:** Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, 2022

Así mismo, el municipio de **Santa Isabel Cholula** presenta el Informe Definitivo 2022 Indicadores (AVANCE) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA PUEBLA									
FORMATO BASE PARA LA VALIDACION EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)									
INFORME DEFINITIVO 2022 INDICADORES (AVANCE)									
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)									
INDICADOR DE AVANCE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)									
Método de Cálculo	Periodo	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones	
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador		
Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México *100	1er. Trimestre	16.67	\$1,433,330.20	\$8,599,982.00	19.67	\$1,433,330.20	\$8,599,982.00	MONTOS DE LOS TRIMESTRES 2022 ANUALIZADOS (MONTOS 2021)	
	2do. Trimestre	43.67	\$3,583,325.70	\$8,599,982.00	43.67	\$3,583,325.70	\$8,599,982.00	MONTOS DE LOS TRIMESTRES 2022 ANUALIZADOS (MONTOS 2021)	
	3er. Trimestre	66.67	\$5,733,321.20	\$8,599,982.00	66.67	\$5,733,321.20	\$8,599,982.00	MONTOS DE LOS TRIMESTRES 2022 ANUALIZADOS (MONTOS 2021)	
	4to. Trimestre	100.00	\$8,599,982.00	\$8,599,982.00	100.00	\$8,599,982.00	\$8,599,982.00	MONTOS DE LOS TRIMESTRES 2022 ANUALIZADOS (MONTOS 2021)	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos									
Método de Cálculo	Periodo	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones	
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador		
Gastos ejercidos en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DIV) *100	4to. Trimestre	100.00	\$8,599,982.00	\$8,599,982.00	100.00	\$8,599,982.00	\$8,599,982.00	EL RESULTADO DE LA OPERACIONES + DEFINIDOR DE LA LEY DE DICIEMBRE 9 DE 2017 QUE REFORMA EL ARTICULO 110 DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA	
Índice de Ejercicio de Recursos									
Método de Cálculo	Periodo	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones	
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador		
Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial *100	1er. Trimestre	7.08	\$608,676.40	\$8,599,982.00	7.08	\$608,676.40	\$8,599,982.00	CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 147/2021 CONVENIO QUE OPERACIONES AL SECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS)	
	2do. Trimestre	43.67	\$3,583,325.70	\$8,599,982.00	30.61	\$2,632,251.40	\$8,599,982.00	CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 147/2021 CONVENIO QUE OPERACIONES AL SECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS)	
	3er. Trimestre	66.67	\$5,733,321.20	\$8,599,982.00	43.67	\$4,094,515.65	\$8,599,982.00	CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 147/2021 CONVENIO QUE OPERACIONES AL SECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS)	
	4to. Trimestre	100.00	\$8,599,982.00	\$8,599,982.00	100.00	\$8,599,982.00	\$8,599,982.00	CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 147/2021 CONVENIO QUE OPERACIONES AL SECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS)	
Índice de Dependencia Financiera									
Método de Cálculo	Periodo	PLANEADO			ALCANZADA			Justificación de Variaciones	
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador		

**Fuente:** Formato Base para la Validación en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Informe Definitivo 2022. FORTAMUN, 2022.

CLAVE: 09/06  
ENTIDAD FISCALIZADA: Santa Isabel Cholula  
AÑO: 2022

PP-M  
FECHA DE APROBACIÓN:  
HOJA: 2 DE: 7

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUMPLIMIENTO FINAL**

Nombre del Programa: 002202 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
Unidad(es) Responsable(s): 09 REGIDURIA  
Costo Total del Programa ejercido al periodo: \$3,663,548.60

Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FORTAMUN
Monto Específico ejercido al periodo	\$18,139.57	\$1,973,401.61	\$1,704,007.42

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO**

CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Functor	1. Gobierno
Función	1.7 Asuntos de orden público y de seguridad interior
Subfunción	1.7.5 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad
Sub/Subfunción	1.7.3.1 Seguridad Pública y Protección Civil

**GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

CATEGORÍA	Específicos
PROGRAMA	R Ejecución actividades específicas, distintas a las demás realidades.

**DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

**DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)**

Eje 1 Seguridad y Paz Social

**NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)**

Programa 1 Fortalecimiento de una cultura de seguridad pública preventiva  
Programa 2 Infraestructura para la Seguridad Pública  
Programa 3 Protección Civil y Patrimonial

**DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Finalmente, el municipio de Santa Isabel Cholula realizó la evaluación de cumplimiento final del Programa Presupuestario 2022: *Programa 002202 Seguridad Pública y Protección Civil.*

**Fuente:** Programa Presupuestario 2022. Santa Isabel Cholula.



Programa 002202 Seguridad Pública y Protección Civil

Formulario de cumplimiento final del programa presupuestario. Incluye datos de la entidad (Santa Isabel Cholula), clave (0603), año (2022), y detalles del programa: 'La población del municipio de Santa Isabel Cholula cuenta con Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vigilancia y Recreación Social eficiente con un enfoque de equidad de género'. Muestra un cuadro de programación y un cuadro de realización por meses.

Tabla de actividades con columnas: Componente, Descripción, Método de Medida, Programado, Realizado, y Cumplimiento. Incluye descripciones de actividades como 'Realizar 3 pagos al CERESO' y 'Ejecutar 1 programa de acciones de prevención en materia de seguridad pública'. Incluye firmas de autoridades municipales.

Fuente: Programa Presupuestario 2022. Santa Isabel Cholula.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda al gobierno municipal de Santa Isabel Cholula realizar un ejercicio de gasto marro equilibrado, existen rubros que no se abordaron en el 2022: La modernización de los sistemas de recaudación locales y atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del municipio.

## D. PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA

18. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?

Respuesta

SI

### Justificación

El Gobierno Municipal creó los programas presupuestarios: **002202** *Seguridad pública y protección civil* y **002204** *Inversión pública* con la finalidad de dar seguimiento a las obras, acciones y proyectos que se identificaron, utilizando la Metodología del Marco Lógico, para la focalización del recurso del FORTAMUN-DF, atendiendo las necesidades de los diferentes sectores sociales.

La ficha técnica es un instrumento de transparencia al hacer pública la forma en que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión (Coneval). Una de las finalidades que tiene la construcción de las fichas técnicas es el seguimiento a cada indicador a nivel programa presupuestario, es decir desde los componentes, propósito y el fin del programa presupuestario del fondo evaluado.

Derivado del análisis realizado a la información proporcionada por el gobierno municipal, las fichas técnicas, se puede deducir la existe de datos de identificación del *Programa 002202 Seguridad Pública y Protección Civil* y *Programa 002204 Inversión Pública*. en cada uno de estos programas se puede identificar los siguientes datos, que corresponden a la ficha técnica

#### 1. Datos

- Nombre del Programa
- Unidad(es) Responsable(s)
- Costo Total del Programa ejercido al periodo
- Fuente de Financiamiento
- Monto Especifico ejercido al periodo



### Programa 002202 Seguridad Pública Y Protección Civil

Nombre del Programa	002202 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
Unidad(es) Responsable(s)	09 REGIDURIA
Costo Total del Programa ejercido al periodo	\$3,693,548.60
COMPONENTE 2 RESUMEN NARRATIVO	Acciones de fortalecimiento de capacidades y profesionalización en materia de Seguridad Publica Municipal, Protección C

### Programa 002204 Inversión Pública

PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUMPLIMIENTO FINAL			
Nombre del Programa	002204 INVERSIÓN PÚBLICA		
Unidad(es) Responsable(s)	09 REGIDURIA		
Costo Total del Programa ejercido al periodo	\$12,929,110.58		
Fuente de Financiamiento		FISM	FORTAMUN
Monto Especifico ejercido al periodo		\$9,160,767.00	\$3,768,343.58

1. FIN
2. PROPÓSITO
3. INDICADOR
4. ACTIVIDADES

Los programas presupuestarios vinculados al Fondo evaluado cuentan con el nivel de desagregación correspondiente: *Fin, Propósito, Componentes y Actividades*. se cuentan con los datos de identificación del **indicador**:

- Nombre del Indicador
- Dimensión a medir
- Tipo de Indicador
- Frecuencia de la medición
- Tipo de Formula
- Método de Calculo
- Comportamiento del Indicador hacia la meta
- Línea Base
  - Valor
  - Año
- Meta del Indicador

El método de cálculo que es genérico  $(V1/V2) * 100$ ; la unidad de medida, que varía de acuerdo al nivel del programa; la dimensión a medir, que es eficacia para el nivel fin, eficiencia para el nivel propósito, componentes.

**Programa 002202 Seguridad Pública Y Protección Civil**

HOJA: 2 DE: 7	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUMPLIMIENTO FINAL</b>	
Nombre del Programa	002202 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
Unidad(es) Responsable(s)	09 REGIDURIA
Costo Total del Programa ejercido al periodo	\$3,693,548.60
<b>COMPONENTES</b>	
COMPONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO	Acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social con enfoque de equidad de género
<b>Indicador</b>	
NOMBRE	Porcentaje de acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MÉTODO DE CÁLCULO	$(v1/v2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Gestión
TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE	
VALOR	2021
META DEL INDICADOR	
4	

Fuente: Programa Presupuestario 2022, Santa Isabel Cholula.

La Auditoría Superior del Estado de Puebla elaboró un instructivo para el llenado de los Programas presupuestarios 2022.

INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DENOMINADO		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022		
NÚMERO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Logotipo de la Entidad Fiscalizada	Insertar su logotipo oficial.
2	Clave	Se deberá insertar la clave del Municipio.
3	Entidad Fiscalizada	<b>NO INSERTAR DATOS</b>
4	Año	Anotar año correspondiente.
5	Fecha de aprobación	Anotar el día, mes y año de la aprobación del Cabildo. (Artículo 78, fracción IX Ley Orgánica Municipal)
6	Hoja...de...	Marcar el número consecutivo y final del total de los formatos utilizados.
7	Nombre del programa	Anotar el nombre del programa a través del cual se ejecuta el recurso; <b>asi mismo el nombre de identificación del programa deberá coincidir con el registro contable.</b>
8	Unidad(es) Responsable(s)	Escribir la o las unidades responsables encargadas del cumplimiento del programa.
9	Costo total del programa	Anotar la cantidad estimada del costo del programa. <b>NOTA: CUANDO SE REPORTE EL CUMPLIMIENTO ESTE COSTO DEBERÁ MODIFICARSE DE ACUERDO AL COSTO FINAL DEL PROGRAMA</b>
9a	Fuente de financiamiento	*Consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. *Es el origen del recurso económico para cubrir los costos del programa o proyecto.
9b	Monto Específico	Es el monto que se aplica de cada fuente u origen de los recursos que cubren los costos para ejecutar los programas o proyectos.
10	Finalidad, Función, Subfunción	Capturar el dígito correspondiente de acuerdo al clasificador funcional del gasto en cada concepto: Finalidad <b>1</b> Función <b>1.7</b> Subfunción <b>1.7.1</b>
11	Datos de vinculación al Plan Estatal de Desarrollo	Escribir el eje del Plan Estatal de Desarrollo al que está alineado su programa.
12	Datos de vinculación al Plan de Desarrollo Municipal	Anotar los ejes, estrategias u objetivos generales del Plan de Desarrollo Municipal a los que está alineado con el programa.
13	Nivel inmediato inferior	Especificar los objetivos o líneas estratégicas de los ejes u objetivos generales a los que está alineado con el programa.
14	Datos de vinculación a Objetivos de Desarrollo Sostenible	Identificar a que Objetivo de Desarrollo Sostenible se alinea el Programa Presupuestario.
15	Fin	Definir el fin de acuerdo a lo establecido en la MIR. <b>NOTA:</b> El fin contribuye al cumplimiento de un objetivo estratégico a mediano o a largo plazo.

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Puebla *Formatos para la elaboración del Programa Presupuestario de orden municipal 2022*(Ayuntamientos, EOAPAS, Paramunicipales). <https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision-2/formatos/category/formatos-para-la-elaboracion-del-programa-presupuestario>

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

Se recomienda al gobierno municipal replicar esta buena práctica de empleo de la MML, para construir las fichas técnicas del próximo ejercicio fiscal, así como, replicar el empleo de estas metodologías en otras áreas de la administración pública municipal.





19. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resulto de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

Respuesta

NO

### Justificación

Al revisar la documentación correspondiente de la aplicación de recursos de FORTAMUN de los proyectos obras y/o acciones **NO existe** un documento en el que se cuantifique la población objetivo y la población beneficiaria o atendida.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda Realizar un análisis de cobertura en la que se describa la población objetivo programada inicialmente y la población atendida al finalizar el ejercicio fiscal analizando sus características y la ubicación de donde son beneficiadas. Puede consultar el siguiente documento de CONEVAL: **Definición de poblaciones.**

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-poblacion.pdf>

## E. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

**20.** ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

<b>Respuesta</b>	<b>NO</b>
------------------	-----------

### Justificación

El gobierno municipal debe realizar un debido proceso de priorización de obra y utilizar el Programa presupuestal como un instrumento de planeación del programa de obras y acciones. Derivado del análisis realizado, respecto a la información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas, se presenta una tabla comparativa en la que se identifica la congruencia existente entre lo contenido en el programa presupuestario del fondo evaluado y lo reportado de manera trimestral en el SRFT; teniendo como total de obras financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**TABLA COMPARATIVA DE COINCIDENCIA DE LAS OBRAS REPORTADAS EN EL SRFT Y LAS PROYECTADAS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Existencia en el SRFT	Numero de Obra	Descripción	Monto
<b>002204 INVERSIÓN PÚBLICA</b> <b>Componente 3</b> Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones, otros fondos, convenios y/o incentivos), con enfoque de género, implementadas. <b>Actividad 1.</b> Ejecutar 1 programa de pago de obligaciones financieras 3%	<b>SI</b>		Pago a CFE por concepto de alumbrado público.	<b>\$2,002,346.13</b>
<b>002204 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>SI</b>		Pago de aprovechamiento de aguas	<b>\$56,219.00</b>



<p><b>Componente 2.</b> Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género, implementadas</p> <p><b>Actividad 4</b></p> <p>Llevar a cabo 12 seguimientos del pago de obligaciones financieras (pagos: alumbrado; CERESO, Relleno, CONAGUA)</p>			subterráneas en el municipio de Santa Isabel Cholula, estado de Puebla.	
<p><b>002204 INVERSIÓN PÚBLICA</b></p> <p><b>Componente 3</b> Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones, otros fondos, convenios y/o incentivos), con enfoque de género, implementadas.</p> <p><b>Actividad 1.</b> Ejecutar 1 programa de pago de obligaciones financieras 3%</p>	SI		Pago para la disposición final de residuos sólidos urbanos del municipio de Santa Isabel Cholula, estado de Puebla.	\$359,845.35
<p><b>002202 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL</b></p> <p><b>Componente 1.</b> Acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social con enfoque de equidad de género</p> <p><b>Actividad 1.</b> Realizar 3 pagos al CERESO</p>	SI		Aportación al CERESO.	\$429,999.10
SIN DATO	SI		Rehabilitación de pintura y pisos en varias escuelas.	\$532,208.59
<p><b>002204 INVERSIÓN PÚBLICA</b></p> <p><b>Componente 2.</b> Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN</p> <p><b>Actividad 5.</b> Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones en materia de electrificación (250 lámparas en diversas localidades)</p>	SI		Adquisición de lámparas para alumbrado público.	\$732,855.52
SIN DATO	SI	102022	Bacheo en diferentes calles de las localidades del municipio de	\$644,906.35

			Santa Isabel Cholula.	
<b>002204 INVERSIÓN PÚBLICA</b>				
<b>Componente 1.</b>				
<b>Actividad 1.</b> Ejecutar 1 programa de pago de obligaciones financieras 3%				
	<b>SI</b>	<b>112022</b>	Rehabilitación de caminos ubicado en el municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla.	<b>\$247,444.07</b>
SIN DATO	<b>SI</b>	<b>182022</b>	Construcción de techado en plaza de usos múltiples en la cabecera municipal perteneciente al municipio de Santa Isabel Cholula Pue.	<b>\$1,762,997.68</b>
<b>002204 INVERSIÓN PÚBLICA</b>				
<b>Componente 1.</b>				
<b>Actividad 4.</b> Ejecutar 1 programa de pago de obligaciones financieras 3% Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y/o alumbrado (2 electrificaciones)				
	<b>SI</b>		Ampliación de electrificación en calle 1ra. de matamoros número 04 en la localidad de San Pablo Ahuatempan	<b>\$23,220.22</b>
<b>002204 INVERSIÓN PÚBLICA</b>				
<b>Componente 2.</b> Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género, implementadas				
<b>Actividad 5.</b> Ejecutar 1 programa de obras en materia de mejoras de espacios				
<b>Sin Dato</b>	<b>SI</b>	<b>252022</b>	Rehabilitación y acondicionamiento de áreas para la atención al público” ubicada en la localidad de Santa Isabel Cholula perteneciente al municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla.	<b>\$703,562.35</b>
<b>Sin Dato</b>	<b>SI</b>	<b>262022</b>	Rehabilitación de campo deportivo” ubicada en la localidad de San Martin Tlamapa perteneciente al municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla.	<b>\$604,347.64</b>
<b>Fuente:</b> Cumplimiento final Programa Presupuestario 2022, Santa Isabel Cholula, Informe Definitivo 2022 Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)				



Con los documentos revisados, se puede determinar existen obras y/o acciones financiadas por FORTAMUN, Sin embargo, **algunas no tienen** coincidencia entre el Programa Presupuestario y el Programa de obras y acciones del municipio de **Santa Isabel Cholula**.

#### Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda al gobierno municipal continuar con la carga de los reportes SRFT de manera trimestral, con la finalidad de transparentar el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos del FORTAMUN en ejercicios posteriores. Se sugiere utilizar el Programa presupuestal como un instrumento de planeación del programa de obras y acciones **vinculando la información**, y en su caso, proponer las recomendaciones pertinentes para su fortalecimiento.

**21.** *¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?*

Elementos	Cumplimiento
<b>a)</b> Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	<b>SI</b>
<b>b)</b> Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	<b>NO</b>
<b>c)</b> Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	<b>SI</b>
<b>d)</b> Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	<b>SI</b>

Nivel	Criterio	Ponderación
<b>3</b>	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	<b>0.75 puntos</b>

### **Justificación**

El municipio demostró contar con diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, además dichos mecanismo se encuentran transparentados y se visualizan los resultados directos del ejercicio del FORTAMUN 2022. El municipio de **Santa Isabel Cholula** tiene los siguientes mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado:



**Informe de Gobierno:** El informe de Gobierno se da a conocer año con año con el objetivo de dar cuenta de los proyectos realizados en el municipio a la población en general, en el primer informe de gobierno (2023), se da cuenta de los

proyectos que fueron financiados con el fondo, destacan las siguientes obras y/o acciones:

- Se llevaron a cabo 70 operativos intermunicipales de seguridad pública, 21 operativos disuasivos y presencia policial en coordinación con policía del estado y municipios conurbados.
- Implementamos operativos de manera conjunta con Guardia Nacional, policía del estado y policía de diferentes municipios para salvaguardar la integridad de residentes y visitantes en las ferias patronales, patrias, jaripeos y eventos masivos en el Municipio, juntas auxiliares, inspectorías y colonias obteniendo saldo blanco en todos los eventos.
- Para establecer estrategias de combate a la delincuencia hemos asistido a las mesas de trabajo de seguridad Regional, así como nuestro municipio ha sido sede en 4 ocasiones.
- Con el fin de brindar a la sociedad seguridad pública en todo momento, se llevaron a cabo 664 recorridos diurnos y nocturnos haciendo presencia en paraderos, áreas industriales, comerciales y de servicios.
- Resguardamos la seguridad de alumnos y docentes al ingreso y salida de los diferentes planteles educativos de todo el municipio, mediante el programa de Escuela Segura.
- Hemos coadyuvado con el ministerio público, dando cumplimiento a órdenes de restricción y medidas preventivas, otorgando seguridad pública a víctimas de violencia de género contra mujeres.

- Durante las 24 horas del día los 365 días del año, atendemos todas las llamadas ciudadanas, acudiendo de forma inmediata al lugar donde es solicitada la presencia de seguridad pública para disuadir algún tipo de problema o conflicto.
- Implementamos el programa de capacitación teórico practico y entrenamiento físico a los cuerpos de Seguridad pública.
- Garantizamos la seguridad ciudadana en la entrega de recursos de los programas becas Benito Juárez y de adulto mayor en las tres juntas auxiliares y cabecera municipal.
- Resguardamos con éxito la jornada de vacunación contra el COVID 19 en cabecera municipal y juntas auxiliares.

**Fuente:** *Datos del Primer Informe de Gobierno, 15 de octubre de 2022*



La administración municipal comunicó en un evento público y solemne el primer informe de gobierno, lo queda máxima publicidad y difusión con la población del municipio, el evento se llevó a cabo el día 21 de octubre de 2022.

Así mismo, se presenta evidencia documental en la que se pudo constatar la **aprobación mensual** de los estados financieros en el cabildo de Santa Isabel Cholula se encuentran los estados, para de manera posterior, hacer entrega de acuerdo a la calendarización de entrega de documentación publicada por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, tal y como se muestra en la siguiente tabla, dando respuesta a lo requerido en el inciso c.

### ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Mes	Fecha de Aprobación	Entregado a la Auditoría Superior del Estado
Enero	23 Febrero 2022	<b>SI</b>
Febrero	30 Marzo 2022	<b>SI</b>
Marzo	27 Abril 2022	<b>SI</b>





Abril	31 Mayo 2022	SI
Mayo	30 Junio 2022	SI
Junio	28 Julio 2022	SI
Julio	30 Agosto 2022	SI
Agosto	30 Septiembre 2022	SI
Septiembre	31 Octubre 2022	SI
Octubre	14 Noviembre 2022	SI
Noviembre	15 Diciembre 2022	SI
Diciembre	30 Enero 2023	SI

Los *estados financieros* se realizaron y entregaron en tiempo y forma ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Así mismo, se pudo verificar que el ser informe de gobierno se encuentra disponible para todo el público, de forma digital en el portal de transparencia del municipio.

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación de cada ...	Periodicidad para elabo...	Hipervínculo al docume...	Nombre del(a) funciona...
2022	01/07/2022	30/09/2022	INFORME ESTADÍSTICO DE S...	MENSUAL	Consulta la información	ALEJANDRO CASTRO LUNA
2022	01/07/2022	30/09/2022	DIAGNOSTICO Y SITUACIÓN...	ANUAL	Consulta la información	ALEJANDRO CASTRO LUNA
2022	01/07/2022	30/09/2022	INFORME ESTADÍSTICO DE S...	MENSUAL	Consulta la información	ALEJANDRO CASTRO LUNA
2022	01/10/2022	31/12/2022	INFORME ESTADÍSTICO DE S...	MENSUAL	Consulta la información	ALEJANDRO CASTRO LUNA
2022	01/10/2022	31/12/2022	INFORME ESTADÍSTICO DE S...	MENSUAL	Consulta la información	ALEJANDRO CASTRO LUNA
2022	01/10/2022	31/12/2022	DIAGNOSTICO Y SITUACIÓN...	ANUAL	Consulta la información	ALEJANDRO CASTRO LUNA
2022	01/10/2022	31/12/2022	INFORME DE GOBIERNO	ANUAL	Consulta la información	ALEJANDRO CASTRO LUNA
2022	01/10/2022	31/12/2022	INFORME ESTADÍSTICO DE S...	MENSUAL	Consulta la información	ALEJANDRO CASTRO LUNA



Link de consulta: <https://drive.google.com/file/d/1KYyUYwroqxaMkZA1ubsOVBNAPrvD2k-g/view>

## Aspectos Susceptibles de Mejora

Se sugiere, presentar datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, tanto en la página oficial, así como en tablas de aviso u otros medios de información que sean de fácil acceso a los ciudadanos.

Así mismo, se recomienda llevar a cabo una evaluación externa del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 por ejercicio anual, para saber el grado de cumplimiento de metas y objetivos vinculados con el FORTAMUN-DF.



## E. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS

22. *¿El municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?*

Respuesta

NO

### Justificación

Tal y como lo dispone el Capítulo V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 79 que establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño. Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

Si bien, el marco normativo aplicable al Fondo establece la obligatoriedad de realizar evaluaciones externas, al llegar el cambio de administración municipal, esta información no es entregada de forma institucional a las autoridades enterantes, con frecuencia la sustitución de personal de todos los niveles jerárquicos, trae como consecuencia que cada tres años se vuelva a iniciar en los procesos de capacitación del personal, en este sentido el gobierno municipal de **Santa Isabel Cholula** para el periodo 2021-2024, no presento evidencia documental sobre la evaluación externa aplicada en 2021

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda a la administración municipal replicar la acción de realización de evaluaciones de Tipo Especifica de Desempeño del FORTAMUN-DF en años subsiguientes, así mismo, realizar la publicación de los resultados obtenidos en la página oficial del municipio <https://santaisabelcholula.gob.mx/>, a fin de transparentar el uso y destino de los recursos recibidos a través de transferencias del FORTAMUN-DF.

**23.** ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	NO
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	NO
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	NO
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	NO

Nivel	Criterio	Ponderación
0	NO	0 puntos

### Justificación

En la información entregada no se encontró evidencia de que existiera un seguimiento formal de los Aspectos Susceptibles de Mejora indicados en la evaluación 2021. Dado que la administración 2021-2024 comenzó el 15 de octubre de 2021, los documentos proporcionados de la entrega-recepción, se carece de un documento oficial sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora que correspondan a la evaluación 2021.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Se sugiere que la evaluación actual: 2022, se establezca un *Programa de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora* señalados, con el propósito de implementar cambios en las áreas de oportunidad correspondientes señaladas, y llevar a cabo un mejor manejo de los instrumentos de desempeño.



## Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

**Tabla 4.** Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Apartado de la evaluación	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<b>A.</b> Justificación de la creación y del diseño del programa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La planeación municipal integra un diagnóstico que atiende las problemáticas vinculadas a los objetivos del FORTAMUN</li> <li>2. El Plan fue producto de un proceso de consulta pública.</li> <li>3. El Plan Municipal se encuentra debidamente alineado con el plan nacional y estatal.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emplear la Metodología Marco Lógico en la planeación municipal: permitirá identificar la población en referencia, potencial y objetivo.</li> <li>2. Maximizar los programas nacionales y estatales que son aplicables al municipio.</li> </ol>
<b>B.</b> Planeación estratégica y contribución	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existe un COPLADEMUN donde se priorizan los proyectos, obras y acciones a ejecutar con recursos del fondo.</li> <li>2. Los programas municipales establecidos contienen indicadores y metas que coadyuvan en la medición de cumplimiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La MIR empleada en los Pp puede utilizarse en los programas municipales establecidos en el PMD.</li> <li>2. Vincular lo Pp con los programas municipales.</li> </ol>
<b>C.</b> Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el FORTAMUN-DF.</li> <li>2. Existe programas presupuestarios que se vinculan con los objetivos del fondo, los cuales se evalúa su cumplimiento de forma trimestralmente, emitiendo reporte a la Auditoría Superior del Estado.</li> <li>3. Los proyectos y obras fueron reportados de manera trimestral en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).</li> <li>4. El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado.</li> <li>5. Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación constante en el marco normativo que regula el FORTAMUN-DF.</li> <li>2. Implementar un procedimiento para la recepción de solicitudes de la población.</li> <li>3. Transparentar el uso de recursos, reportes y programas de seguimiento del FORTAMUN-DF.</li> <li>4. Realizar un ejercicio de gasto más equilibrado para cubrir diversos objetivos del fondo, en beneficio de la población.</li> </ol>
<b>D.</b> Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un análisis de cobertura en la que se describa la población objetivo programada inicialmente y la población atendida al finalizar el ejercicio fiscal.</li> </ol>
<b>E.</b> Orientación y medición de resultados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El principal mecanismo de rendición de cuentas sobre la operación del Fondo es el informe municipal.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilizar otros canales de comunicación para informar sobre el uso de recursos, metas y objetivos alcanzados con la operación del fondo.</li> </ol>

<p><b>F:</b> Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p><i>El municipio <b>no presentó</b> evidencia documental en este rubro.</i></p>	<p><b>1.</b> Utilizar las evaluaciones externas como una herramienta de mejora en la operación del FORTAMUN-DF.</p>
<p><b>Apartado de la evaluación</b></p>	<p><b>DEBILIDADES</b></p>	<p><b>AMENAZAS</b></p>
<p><b>A.</b> Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p><b>1.</b> No se establece la Metodología del Marco Lógico (MML) como herramienta para la construcción del PMD 2021-2024, por tanto, no se cuentan con árboles de problemas ni árboles de objetivos. <b>2.</b> El PMD 2021-224 no determina datos de identificación de la población referencia, potencial, objetivo y población atendida</p>	<p><b>1.</b> La problemática cambia en el municipio durante el periodo de gobierno. <b>2.</b> Mal diagnóstico de la problemática a atender por el fondo. <b>3.</b> Actualización del plan Estatal y/o Nacional.</p>
<p><b>B.</b> Planeación estratégica y contribución</p>	<p><b>1.</b> Los programas municipales del PMD que se vinculan con el Fondo no utilizan la MIR. <b>2.</b> En las sesiones de COPLADEMUN no se presentan informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado</p>	<p><b>1.</b> Los programas municipales son se vinculan con los Pp, existe confusión con la programación de recursos.</p>
<p><b>C.</b> Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</p>	<p><b>1.</b> Se carece de un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población. <b>2.</b> No se cuentan con mecanismos documentados de transparencia. <b>3.</b> No existe evidencia en donde se informe al superior jerárquico sobre los resultados/logros obtenidos y/o en su caso las acciones emprendidas para solventar alguna observación por parte de la instancia correspondiente.</p>	<p><b>1.</b> La población desconoce los programas y/o acciones que puede solicitar. <b>2.</b> Existe opacidad en la operación del Fondo. <b>3.</b> Se incrementa el índice delictivo en el municipio, se requiere utilizar fondos de FORTAMUN-DF.</p>
<p><b>D.</b> Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa</p>	<p><b>1.</b> No se tiene la cuantificación final de las poblaciones objetivo y atendida.</p>	<p><b>1.</b> El recurso de Fondo no se esté aplicando para los objetivos que fue creado.</p>
<p><b>E.</b> Orientación y medición de resultados</p>	<p><b>1.</b> Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del Fondo que fueron reportadas a través del SRFT <b>NO coinciden</b> con las actividades proyectadas en el Pp 2022. <b>2.</b> El informe de gobierno <b>no incorpora</b> datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al Fondo.</p>	<p><b>1.</b> Desfase de recursos, observaciones de la auditoría. <b>2.</b> La población desconoce las metas alcanzadas por la administración municipal.</p>
<p><b>F.</b> Evaluación de los Recursos</p>	<p><b>1.</b> El municipio desconoce evaluaciones externas aplicada en años anteriores.</p>	<p><b>1.</b> Se continúa trabajando sin considerar las observaciones.</p>



Transferidos.	2. Se carece de un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas.	
<b>Fuente:</b> Elaboración a partir del análisis de las secciones temáticas		

## Recomendaciones

**Tabla 5.** Recomendaciones FORTAMUN-DF 20222

Sección temática	Hallazgos	Recomendación	Unidad responsable	Resultados esperado	FACTIBILIDAD
<b>A.</b> Justificación de la creación y del diseño del programa	Existe un proceso democrático en el diseño del PMD. El PMD presenta una alienación nacional y Estatal.	Emplear la Metodología Marco Lógico (MML) Diseño de una MIR del Fondo. Vincular el PMD con los Pp. Actualizar la alineación con el Plan Estatal.	Contralor municipal Contabilidad	Aplicar la MML y MIR en los programas municipales del PMD. Actualizar la alineación con el Plan Estatal .	<b>SI</b>
<b>B.</b> Planeación estratégica y contribución	Existe participación de los actores sociales en la priorización de obras (COPLADEMUN) Los Pp no están vinculados con los Programas municipales establecidos en el PMD.	Diseño de una MIR del Fondo. En la sesiones de COPLADEMUN informar sobre los avances de la ejecución de los recursos del Fondo.	Contralor municipal. Director de Obras. Presidente municipal Contabilidad	Vincular los Pp con los programas municipales establecidos en el PMD. Fortalecer la rendición de cuentas ante el COPLADEMUN	<b>SI</b>
<b>C.</b> Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	Los responsables de la operación del fondo conocen la normatividad aplicable. Los reportes de evaluación y avance del fondo se realizan de manera periódica (SRFT).	Continuar con las capacitaciones a los responsables del Fondo. Implementar un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los ciudadanos.	Director de Obras. Unidad de Transparencia	Plan de capacitación a los responsables del Fondo. Procedimiento institucionalizado para atención de solicitudes ciudadanas. Fortalecer la rendición de cuentas en la	<b>SI</b>

	<p>El área de contabilidad conoce el procedimiento de recepción de recursos del Fondo.</p> <p>Se emiten de forma oportuna los reportes a la ASE.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos y rendición de cuentas.</p>		<p>operación del Fondo.</p> <p>Toma de decisiones informadas en función a los resultados proporcionados por las evaluaciones periódicas,</p>	
<p><b>D.</b>  Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa</p>	<p>Los Pp cumplen con los elementos que integra una Ficha de indicadores.</p>	<p>Realizar un análisis de cobertura en la que se describa la población objetivo y la población atendida al finalizar cada ejercicio fiscal.</p> <p>Implementar Fichas Técnicas de Indicadores en cada una de las áreas de gobierno que se encuentren vinculadas con el Fondo.</p>	<p>Director de Obra</p> <p>Contralor Municipal</p>	<p>Aplicar los recursos del Fondo en los objetivos para los que fue creado.</p> <p>Conocer el impacto en la Población Objetivo.</p>	<p><b>SI</b></p>
<p><b>E.</b>  Orientación y medición de resultados</p>	<p>El informe municipal de gobierno es el principal mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía.</p>	<p>Utilizar otros canales de comunicación, digitales e impresos, para difundir los resultados alcanzados con la operación del Fondo.</p>	<p>Unidad de Transparencia</p> <p>Secretaria General</p>	<p>Los ciudadanos del municipio conozcan las metas alcanzadas por la operación del Fondo.</p> <p>Fortalecer la Rendición de Cuentas.</p>	<p><b>SI</b></p>
<p><b>F.</b> Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Utilizar las evaluaciones externas como una herramienta de mejora en la operación del Fondo.</p>	<p>Contraloría</p>	<p>Toma de decisiones basas en los resultados de la evaluación externa.</p> <p>Plan de seguimiento de los ASM</p>	<p><b>SI</b></p>





## Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) constituye un recurso importante para que los municipios fortalecieran sus finanzas y su organización a efecto de dar mejores resultados a la ciudadanía, el municipio de **Santa Isabel Cholula** recibió por concepto de FORTAMUN-DF: **\$8,516,926.00** (Ocho millones, Quinientos dieciséis mil, Novecientos veintiséis mil pesos), lo que representa el 39.1% de las aportaciones federales que recibió el municipio en 2022: \$21,760,335.00 y el 22.7%<sup>2</sup> aproximadamente de los recursos que el municipio ejecuto durante el ejercicio fiscal 2022.

El FORTAMUN-DF está orientado a atender los compromisos u obligaciones financieras del municipio de **Santa Isabel Cholula**, así como la atención de requerimientos específicos en materia de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa para mejora de la recaudación. El objetivo de este apartado es dar a conocer los hallazgos más relevantes de la *Evaluación Específica de Desempeño* realizada al FORTAMUN-DF, ejercicio fiscal 2022, son seis aspectos sustantivos de la evaluación: : **A.** Justificación de la creación y del diseño del programa (*valoración del 60%*); **B.** Planeación estratégica y contribución (*valoración del 66.7%*); **C.** Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas (*valoración del 75%*); **D.** Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa (*valoración del 50%*); **E.** Orientación y medición de resultados (*valoración del 37.5%*); y, **F.** Evaluación de los Recursos Transferidos (*valoración del 0%*).

Con respecto, al primer y segundo apartado (**A** y **B**), se logró constatar que la planeación de la administración se llevó a cabo en el Plan Municipal Desarrollo (PMD 2021 – 2024), el cual fue producto de un proceso de consulta ciudadana, la planeación se encuentra debidamente alineada con la planeación nacional y estatal. Sin embargo, se carece de la implementación la Metodología Marco Lógico (MML) por lo cual no se identificaron los árboles de problemas, ni árboles de objetivos. Si bien existen Programas Presupuestarios (Pp) que cuentan con la estructura propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

---

<sup>2</sup> Proyección de acuerdo a lo estimado en su **ley de ingresos 2022** <https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3617-ley-de-ingresos-del-municipio-de-santa-isabel-cholula-para-el-ejercicio-fiscal-2022>

estas no se vinculan directamente con los programas municipales propuestos en el PMD 2021 – 2024. Así mismo, mientras existe un Consejo de Planeación Municipal en el que se encuentran representados distintos sectores del municipio, no se encontró evidencia documental que acreditara que a los integrantes de este consejo se les informara sobre los avances y metas alcanzadas con los recursos de operación del FORTAMUN-DF.

Se mantienen los incumplimientos en materia de transparencia de la gestión del fondo, a pesar de que el apartado **C**, tuvo la valoración más alta 75%, esto se debe a que, los responsables de operación del fondo tienen identificada la normatividad aplicable y cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar las transferencias de los recursos; así mismo, el municipio cumple en tiempo y forma con los reportes trimestrales en el Recursos Federales Transferidos (SRFT), de igual forma, realiza la evaluación de los programas presupuestarios, la cual es entregada de forma trimestral a la Auditoría Superior de Estado de Puebla (ASE). Sin embargo, todos estos reportes no son informados con oportunidad a los ciudadanos y a otras áreas de la administración municipal, se requiere transparentar el uso de recursos públicos y que las evaluaciones trimestrales que se realizar sirvan a los tomadores de decisiones para reorientar los objetivos del Fondo.

Siguiendo con el apartado **D**, se pudo constatar que los programas presupuestarios utilizan la MIR para su diseño y construcción, por tanto, es factible identificar fichas de indicadores en cada Pp, esta práctica debe replicarse en el diseño de los programas municipales para tener una correcta vinculación y contar con un instrumento que permita una evaluación constante. Es importante contar con evaluaciones de impacto que permitan conocer la cobertura del fondo en la población objetivo y la población atendida (o beneficiaria) para evaluar el cumplimiento de los objetivos del Fondo. Otro aspecto que tiene que ver con la transparencia y la rendición de cuentas, lo encontramos en el apartado **E**, se tiene como principal mecanismo de rendición de cuentas el informe municipal, los ciudadanos del municipio no cuentan con algún otro medio de información, es relevante que la información sobre el uso de recursos, metas y objetivos del Fondo, se encuentre disponible y con facilidad de acceso e identificación a cualquier ciudadano del municipio.



Finalmente, el marco legal aplicable establece la obligatoriedad de realizar evaluaciones externas a Fondos que operan con recursos federales, estas no siempre son utilizadas para mejorar la operación de recursos o tomar acciones en beneficio del cumplimiento de los objetivos del Fondo. En el caso particular de **Santa Isabel Cholula**, al ser una administración que inicio en 2021, la autoridad municipal señalo no conocer las evaluaciones externas durante el ejercicio fiscal 2021, la administración saliente, no dejo evidencia de la existencia de un Plan de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de mejora (AMS), desconocía la existencia de dicha información, por esta razón el apartado **E**, no tuvo una valoración. Los cambios de administración con frecuencia implican sustitución de personal de todos los niveles jerárquicos en porcentajes muy altos, lo cual representa pérdida de experiencia.

## Fuentes de Referencia

Auditoría Superior del Estado de Puebla. (2022). Formatos para la elaboración del Programa Presupuestario de orden municipal 2022(Ayuntamientos, EOAPAS, Paramunicipales) Recuperado de: <https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision-2/formatos/category/formatos-para-la-elaboracion-del-programa-presupuestario>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011). ¿Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados? Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MatrizIndicadores/MatrizIndicadoresQuees.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2005). Disponible en: <https://www.cepal.org/es>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Presentación del nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos. México: Transparencia Presupuestaria. Recuperado de: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/arranque\\_sistema\\_rft.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/arranque_sistema_rft.pdf)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Evaluación de Políticas y Programas Públicos: Primera Edición. Recuperado de: Transparencia Presupuestaria. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

Transparencia Presupuestaria (2018). Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Disponible en: <http://www.ramo33.com.mx/matrices-de-indicadores-de-resultados/?fbclid=IwAR0oBdAwv6M6VNinKsIvrt4gEokGO7EttN-IY8AM06nGwNXXWffYMEpmGjk>

Transparencia Presupuestaria (2018). Presentación del nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos. Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/arranque\\_sistema\\_rft.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/arranque_sistema_rft.pdf)

Transparencia Presupuestaria. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>



## Leyes y reglamentos

### Federales

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley de Coordinación Fiscal

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022

Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN, 2023.

Lineamientos Generales del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Ley General de Desarrollo Social (LGDS)

### Estatal

Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipio

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla

Ley de Egresos del Estado de Puebla

Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Gobierno del Estado de Puebla

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Puebla

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Código Fiscal del Estado de Puebla

Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla

Ley de Ingresos del Estado de Puebla, ejercicio 2022.

Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración

### **Municipales**

Plan Municipal de Desarrollo, Municipio de Santa Isabel Cholula 2021 – 2024.

Ley de Ingresos de municipio de Santa Isabel Cholula, ejercicio 2022.

Presupuesto de Egresos municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla. Ejercicio 2022.

Programas Presupuestarios del municipio de Santa Isabel Cholula, ejercicio 2022

Reportes, Estados Financieros y auxiliares, generados por el Sistema Contable. Santa Isabel Cholula

Reportes trimestrales emitidos por el Sistema PASH y SRFT 2022.

### **Páginas de internet**

Página oficial del Ayuntamiento de Santa Isabel Cholula 2021 – 2024.

[https://santaisabelcholula.gob.mx/wp-content/uploads/2021/12/CCI\\_000073.pdf](https://santaisabelcholula.gob.mx/wp-content/uploads/2021/12/CCI_000073.pdf)

<http://ceigep.puebla.gob.mx/>

Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

<https://coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

BIENESTAR (2022). Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) <https://www.inegi.org.mx/>



### Otras fuentes

Periódico Oficial del Estado de Puebla 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021)

Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2022.  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795087/21148-SantaIsabelCholula23.pdf>

# ANEXOS





## ANEXO 1. Valoración Final del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Santa Isabel Cholula, Puebla

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Especifica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Sección	Calificación	Justificación
<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	3 de 5 = <b>60%</b>	Se requiere utilizar la Metodología Marco Lógico en el proceso de planeación municipal. Así mismo, es necesario identificar los tipos de población que atiende el FORTAMUN-DF (P. Objetivo, P. atendida)
<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	2 de 3 = <b>66.7%</b>	El municipio no ha integrado la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en la estructura de los programas municipales establecidos en el PMD 2021 – 2024. Es necesario vincular los Programas presupuestarios (Pp) con el PMD. No se han presentado informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF, detallando los alcances logrados y anexados al acta correspondiente
<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b>	6.75 de 9 = <b>75%</b>	El municipio no tiene definidos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes ciudadanas de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado. Se debe poner mayor énfasis en los mecanismos de transparencia, la página web carece de una planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo, los informes del SRFT, informes de cumplimiento de los Pp 2022, los ASM 2021 no están disponibles para consulta.
<b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa</b>	1 de 2 = <b>50%</b>	El municipio no presentó una cuantificación final de la población objetivo y población atendida que resultó de la aplicación de los proyectos, obras y/o acciones.
<b>E. Orientación de Resultados</b>	.75 de 2 = <b>37.5%</b>	No existe una coincidencia de las actividades reportadas en el Pp 2022 y las obras y/o acciones reportadas en el SRFT. en los mecanismos de rendición de cuentas no se presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al FORTAMUN-DF..
<b>F. Presupuesto y rendición de F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	0 de 2 = <b>0</b>	El municipio no presentó evidencia de la evaluación externa 2021, por tanto, se carece de un documento de seguimiento y atención los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa.
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>		13.5 de 23 = <b>58.7%</b>

## **ANEXO 2.** Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Santa Isabel Cholula, Puebla

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<i>Gobiernos Estratégicos</i> Ingeniería Política Estratégica S.C.
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Ofelia Sánchez Hernández
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	Arq. Blanca Magali Barrera Loa Lic. Abanesa Torres Sandoval
<b>Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Contraloría Municipal
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Cristian Adrián Rivera Bonilla



**ANEXO 3.** Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

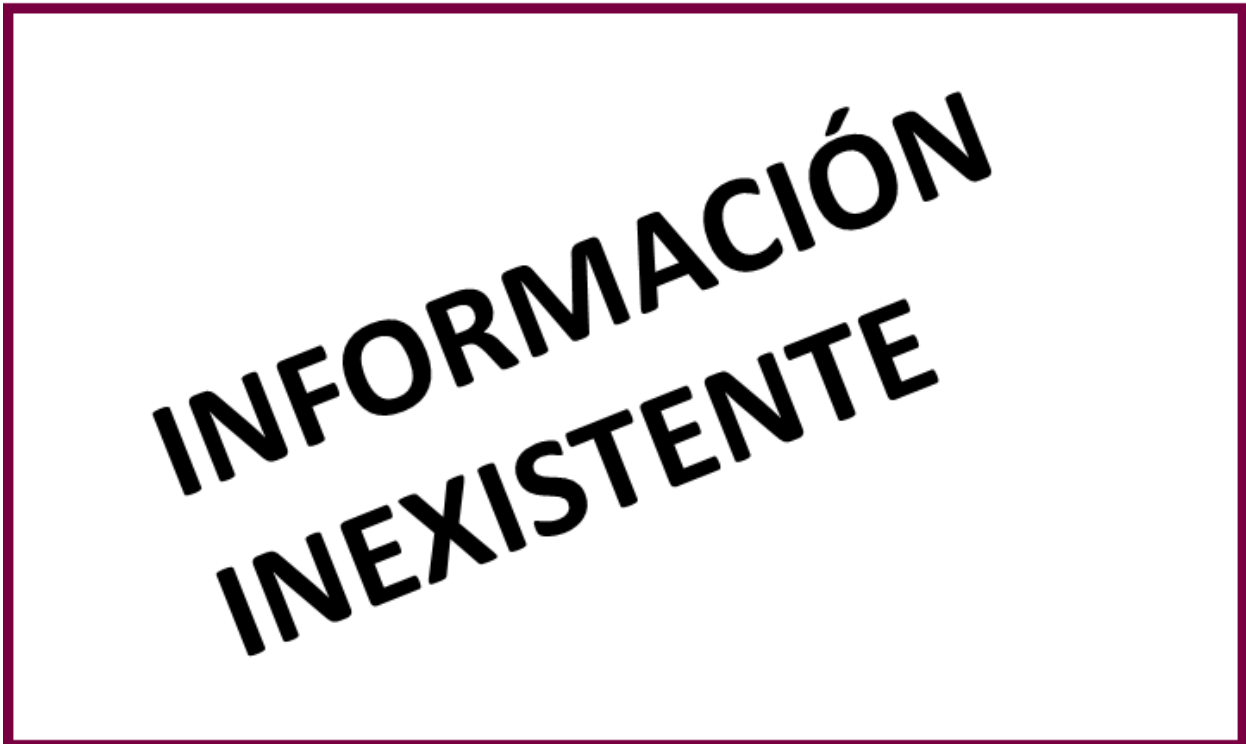
**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Santa Isabel Cholula, Puebla

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022



## ANEXO 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Santa Isabel Cholula, Puebla

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 002202 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al mejoramiento de la prevención y combate a la delincuencia en el Municipio de Santa Isabel Cholula mediante acciones de fortalecimiento de los sistemas en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social con un enfoque de equidad de género	<p>Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social llevadas a cabo en 2022</p> <p><b>(v1/v2) *100</b></p> <p><i>(Acciones en Materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social llevadas a cabo en 2022 / Total de acciones programadas en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social llevadas a cabo en 2022) * 100</i></p>	Acciones	Mejorar la prevención y combate a la delincuencia en el Municipio de Santa Isabel Cholula
Propósito	La población del municipio de Santa Isabel Cholula cuenta con Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social eficiente con un enfoque de equidad de género	<p>Porcentaje de personas beneficiadas con acciones en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social con enfoque de equidad de género.</p> <p><b>(v1/v2) *100</b></p> <p>(Número personas beneficiadas con acciones de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social 2022 / Total de población del municipio) * 100</p>	Habitantes	Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social eficiente con un enfoque de equidad de género



Componente	<p><b>Componente 1.</b> Acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social con enfoque de equidad de género</p>	<p>Porcentaje de acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género.</p> <p style="text-align: center;"><b>(v1/v2) *100</b></p> <p>(Núm. de acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seg Pub Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género realizadas en 2022 / Total de acciones en materia de Seg Pub Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género 2022 ) * 100</p>	Acciones	Prevenir y aumentar la participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social con enfoque de equidad de género
	<p><b>Componente 2.</b> Acciones de fortalecimiento de capacidades y profesionalización en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social</p>	<p>Porcentaje de acciones de fortalecimiento de capacidades y profesionalización en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género.</p> <p style="text-align: center;"><b>(v1/v2) *100</b></p> <p><i>(Número de acciones en materia de capacidades y profesionalización en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género en 2022 / Total de acciones en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género 2022) * 100</i></p>	Acciones	Fortalecer las capacidades y profesionalización en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social
Actividad	<b>C1. Actividad 1.</b> Realizar tres pagos al CERESO		Pagos	Dignificar a los cuerpos policíacos y paramédicos con la adquisición de equipo de radiocomunicación, uniformes, lámparas, dispositivos o candados de mano, conos preventivos, chalecos reflejantes, banderolas, impermeables, botas para cada elemento del cuerpo de seguridad. Se rehabilitó el parque vehicular del Ayuntamiento.
	<b>C2. Actividad 4.</b> Llevar a cabo 12 seguimientos a las acciones de equipamiento a los elementos de seguridad pública		Seguimiento	
	<b>C2. Actividad 5.</b> Llevar a cabo 12 seguimientos a las acciones de mantenimiento a los vehículos de seguridad pública		Seguimiento	
<b>Fuente:</b> Programa Presupuestario 2022, Santa Isabel Cholula.				

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 002204 INVERSIÓN PÚBLICA**

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales en el Municipio de Santa Isabel Cholula mediante acciones de infraestructura social básica con enfoque de género	<p>Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizadas con enfoque de género</p> <p><b>(v1/v2) *100</b></p> <p><i>(Número de acciones de infraestructura social básica con enfoque de género realizadas en 2022 / Total de acciones de bienestar social en 2022) * 100</i></p>	Acciones	Disminuir las desigualdades sociales en el Municipio de Santa Isabel Cholula
	El Municipio de Santa Isabel Cholula realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	<p>Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica con enfoque de género</p> <p><b>(v1/v2) *100</b></p> <p><i>(Número de personas beneficiadas con acciones de infraestructura básica en 2022 / Total de población del municipio) * 100</i></p>	Personas	Realizar acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
Componente	<b>C2.</b> Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género, implementadas	<p>Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN con enfoque de género</p> <p><b>(v1/v2) *100</b></p> <p><i>(Número de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género en 2022 / Total de acciones de infraestructura básica en 2022) * 100</i></p>	Acciones	Se combate el rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género, implementadas
Actividad	<b>C2. Actividad 2.</b> Ejecutar 1 programa de obras en materia de mejoras de espacios (1 Construcción de juzgado; 1 Construcción SDIF)		Programa	La actual administración ejecuta obras públicas que, en estricto apego a las disposiciones cumplieron con tiempos de ejecución, economía y procedimientos administrativos definidos. El municipio logra incrementar su infraestructura en este rubro con la realización de las
	<b>C2. Actividad 3.</b> Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones en materia de seguridad pública		Programa	



	<b>C2. Actividad 4.</b> Llevar a cabo 12 seguimientos del pago de obligaciones financieras (pagos: alumbrado; cereso, relleno, CONAGUA)	Programa	siguientes obras públicas: Pago de alumbrado público (CFE, Pago de derechos de aguas residuales 2021 y 2022 ante Conagua, Pago de relleno sanitario al municipio de Atlixco, Pago del 5% al Cereso de san Andrés Cholula,
	<b>C2. Actividad 3.</b> Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones en materia de electrificación (250 lámparas en diversas localidades)	programa	Rehabilitación de alumbrado público en varias calles del municipio de santa Isabel Cholula.
<b>Fuente:</b> Programa Presupuestario 2022, Santa Isabel Cholula.			

**ANEXO 5.** Ficha Técnica de Indicadores del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Santa Isabel Cholula, Puebla

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 002202 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social llevadas a cabo en 2022	$(v1/v2) * 100$	Acciones	Anual	76	76	Regular
Propósito	Porcentaje de personas beneficiadas con acciones en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social con enfoque de equidad de género	$(v1/v2) * 100$	Habitantes	Anual	11,498	9,200	Regular
Componente	C1. Porcentaje de acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género.	$(v1/v2) * 100$	Acciones	Trimestral	4	4	Regular
	C2. Porcentaje de acciones de fortalecimiento de capacidades y profesionalización en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género.	$(v1/v2) * 100$	Acciones	Trimestral	4	4	Regular
Actividad	C1. Actividad 1. Realizar tres pagos al CERESO	Programado / Realizado	Pagos	Trimestral	3	3	100%





	<b>C2. Actividad 4.</b> Llevar a cabo 12 seguimientos a las acciones de equipamiento a los elementos de seguridad pública	Programado / Realizado	Seguimiento	Mensual	12	12	100%
	<b>C2. Actividad 5.</b> Llevar a cabo 12 seguimientos a las acciones de mantenimiento a los vehículos de seguridad pública	Programado / Realizado	Seguimiento	Mensual	12	12	100%
<b>Fuente:</b> Programa Presupuestario 2022, Santa Isabel Cholula.							

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 002204 INVERSIÓN PÚBLICA**

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizadas con enfoque de género	$(v1/v2) * 100$	Acciones	Anual	12	12	Regular
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica con enfoque de género	$(v1/v2) * 100$	Habitantes	Anual	11,498	9,200	Regular
Componente	<b>C2.</b> Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género, implementadas	$(v1/v2) * 100$	Acciones	Trimestral	5	5	Regular
Actividad	Ejecutar 1 programa de pago de obligaciones financieras 3%	Programado / Realizado	Programa	Anual	1	1	100%
	Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y/o alumbrado (2 electrificaciones)	Programado / Realizado	Programa	Anual	1	1	100%
	Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones en materia de infraestructura educativa (4 pintura a escuelas de diferentes localidades)	Programado / Realizado	Programa	Anual	1	1	100%
	Ejecutar 1 programa de obras en materia de mejoras de espacios (1 Construcción de juzgado; 1 Construcción SDIF)	Programado / Realizado	Programa	Anual	1	1	100%

	Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones en materia de seguridad pública	Programado / Realizado	Programa	Anual	1	1	100%
	Llevar a cabo 12 seguimientos del pago de obligaciones financieras (pagos: alumbrado; cereso, relleno, CONAGUA)	Programado / Realizado	Seguimiento	Mensual	12	12	100%
	Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones en materia de electrificación (250 lámparas en diversas localidades)	Programado / Realizado	Programa	Mensual	12	12	100%
<b>Fuente:</b> Programa Presupuestario 2022, Santa Isabel Cholula.							



## ANEXO 6. Localidades Atendidas con recursos del Fondo de manera específica

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Santa Isabel Cholula, Puebla

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Especifica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Nombre de la Obra u Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de incidencia (Directa o Complementaria)	Grado de Rezago o Social	Costo	Metas	Núm Ben
PAGO A CFE POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	N/A	MUNICIPIO	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$2,002,346.13	100%	N/D
PAGO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA.	N/A	MUNICIPIO	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$56,219.00	100%	N/D
PAGO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA	N/A	MUNICIPIO	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$359,845.35	100%	N/D
APORTACIÓN AL CERESO	N/A	MUNICIPIO	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$429,999.10	100%	N/D
REHABILITACIÓN DE PINTURA Y PISOS EN VARIAS ESCUELAS	N/A	MUNICIPIO	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$532,208.59	100%	N/D
ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO	N/A	MUNICIPIO	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$732,855.52	100%	N/D
BACHEO EN DIFERENTES CALLES DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA	N/A	MUNICIPIO	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$644,906.35	100%	N/D
REHABILITACIÓN DE CAMINOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA	N/A	MUNICIPIO	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$247,444.07	100%	N/D
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA DE USOS MÚLTIPLES EN LA CABECERA MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA	N/A	SANTA ISABEL CHOLULA	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$1,762,997.68	100%	N/D

ISABEL CHOLULA PUE							
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 1RA. DE MATAMOROS NÚMERO 04 EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO AHUATEMPAN	N/A	SAN PABLO AHUATEMPAN	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$23,220.22	100%	N/D
REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DE CENTRO CULTURAL” UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL CHOLULA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA.	N/A	SANTA ISABEL CHOLULA	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$500,030.00	100%	N/D
REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO” UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL CHOLULA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA	N/A	SANTA ISABEL CHOLULA	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$703,562.35	100%	N/D
REHABILITACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO” UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN TLAMAPA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA	N/A	SAN MARTIN TLAMAPA	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$604,347.64	100%	N/D
Total ZAP Urbanas						N/A	
Total ZAP rurales						N/A	
Total sin ZAP						N/A	
Total dos mayores Grados de Rezago Social						N/A	
Total Pobreza Extrema				%		N/A	
						N/A	



## ANEXO 7. Metas del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Santa Isabel Cholula, Puebla

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Especifica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 002202 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social llevadas a cabo en 2022	100%	Acciones	N/D	Si	Descendente	Si	Año base 2021	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
<b>Propósito</b>	Porcentaje de personas beneficiadas con acciones en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social con enfoque de equidad de género	80.015	habitantes	N/D	Si	Regular	Si	Año base 2021	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género	5.26%	Acciones	N/D	Si	Regular	Si	Año base 2021	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género	94.74%	Acciones	N/D	Si	Regular	Si	Año base 2021	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
<b>Actividad</b>	<b>C1. Actividad 1.</b> Realizar 3 pagos al CERESO	100%	Pago	N/D	Si	Regular	Si	Programado conforme al Pp	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	<b>C1. Actividad 2.</b> Ejecutar 1 programa de acciones de prevención en materia de seguridad pública, vialidad y protección civil	100%	Programa	N/D	Si	Regular	Si	Programado conforme al Pp	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	<b>C2. Actividad 1.</b> Realizar 2 pagos al mes de nómina a elementos de seguridad pública	100%	Pago	N/D	Si	Regular	Si	Programado conforme al Pp	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

									meta programada
	<b>C2. Actividad 3.</b> Llevar a cabo 12 seguimientos a las acciones de fortalecimiento de capacidades y profesionalización en materia de seguridad pública	100%	Seguimiento	N/D	Si	Regular	Si	Programado conforme al Pp	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	<b>C2. Actividad 4.</b> Llevar a cabo 12 seguimientos a las acciones de equipamiento a los elementos de seguridad pública	100%	Seguimiento	N/D	Si	Regular	Si	Programado conforme al Pp	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	<b>C2. Actividad 5.</b> Llevar a cabo 12 seguimientos a las acciones de mantenimiento a los vehículos de seguridad pública	100%	Seguimiento	N/D	Si	Regular	Si	Programado conforme al Pp	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Fuente: Programa Presupuestario 2022, Santa Isabel Cholula									

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 002204 INVERSIÓN PÚBLICA**

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizadas con enfoque de género	100%	Acciones	N/D	SI	Regular	SI	Se proyectaron y autorizaron diversas obras que en todo momento fueron planeadas	Se cumplió con la meta
Propósito	El Municipio de Santa Isabel Cholula realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	80.01%	Personas	N/D	SI	Regular	SI	Se proyectaron y autorizaron diversas obras que en todo momento fueron planeadas	Se cumplió con la meta
Componente	C 1 Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género	50%	Acciones	N/D	SI	Regular	SI	La actual administración logro la ejecución de las obras publicas que, en estricto apego a las disposiciones cumplieron con tiempos de ejecución, economía y procedimientos administrativos definidos	Se cumplió con la meta
	C 3. Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones, otros fondos, convenios y/o incentivos), con enfoque de género	8.33%	Acciones	N/D	SI	Regular	SI	La actual administración logro la ejecución de las obras publicas que, en estricto apego a las disposiciones cumplieron con tiempos de ejecución, economía y procedimientos administrativos definidos.	Se cumplió con la meta



<b>Actividad</b>	<b>C 1 Actividad 1.</b> Ejecutar 1 programa de pago de obligaciones financieras 3%.	<b>100%</b>	Programa	N/D	SI	Referente a metas	SI	Programado conforme al Pp	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	<b>C 1. Actividad 2</b> Ejecutar 1 programa de obras en materia de drenaje y alcantarillado (3 ampliaciones de drenaje y 1 rehabilitación drenaje)	<b>100%</b>	Programa	N/D	SI	Referente a metas	SI	Programado conforme al Pp	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	<b>C 1. Actividad 3.</b> Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos (2 adoquinamiento y 1 reencarpetado diversas localidades).	<b>100%</b>	Programa	N/D	SI	Referente a metas	SI	Programado conforme al Pp	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	<b>C 1. Actividad 4.</b> Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrific. y/o alumbrado (2 electrific.)	<b>100%</b>	Programa	N/D	SI	Referente a metas	SI	Programado conforme al Pp	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	<b>C 1. Actividad 5.</b> Ejecutar 1 programa de obras en materia de mejoras de espacios (1 rehabilitación puente mirador, 1 área de juegos infantiles, 2 parques infantiles y 4 de balización y señalética)	<b>100%</b>	Programa	N/D	SI	Referente a metas	SI	Programado conforme al Pp	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	<b>C 1. Actividad 6.</b> Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones en materia de infraestructura educativa (4 pintura a escuelas de diferentes localidades)	<b>100%</b>	Programa	N/D	SI	Referente a metas	SI	Programado conforme al Pp	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	<b>C 3. Actividad 1.</b> Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones en materia de electrificación (250 lámparas en diversas localidades)	<b>100%</b>	Programa	N/D	SI	Referente a metas	SI	Programado conforme al Pp	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	<b>C 3. Actividad 2.</b> Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones con priorización de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones, otros fondos, convenios y/o incentivos)	<b>100%</b>	Programa	N/D	SI	Referente a metas	SI	Programado conforme al Pp	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

**Fuente:** Programa Presupuestario 2022, Santa Isabel Cholula.

**ANEXO 8.** Informes trimestrales del fondo en el SRFT

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Santa Isabel Cholula, Puebla

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Ejercicio</b>	SI	SI	SI	SI	SI
<b>Destino</b>	SI	SI	SI	SI	SI
<b>Indicadores</b>	SI	SI	SI	SI	SI
<b>Fuente:</b> Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)					





**ANEXO 9.** Eficacia presupuestal del fondo

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Santa Isabel Cholula, Puebla

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Especifica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficiencia Presupuestal (PE)/ (PA)
\$8,516,926.00*	\$8,599,982.00	100.9%
<b>Fuente:</b> *Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 31/01/2022.		

**ANEXO 10.** Avance de los indicadores del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Santa Isabel Cholula, Puebla

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 002202 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año 2022)	Valor Alcanzado (2022)	Avance %	Justificación
Fin	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social llevadas a cabo en 2022	Anual	76	76	100%	Se llevaron a cabo recorridos de inspección y vigilancia en las juntas auxiliares, cabecera municipal y colonias de nuestro municipio.
Propósito	Porcentaje de personas beneficiadas con acciones en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social con enfoque de equidad de género	Anual	11,498	9,200	80.01%	Dignificar a los cuerpos policiacos y paramédicos con la adquisición de equipo de radiocomunicación, uniformes, lámparas, dispositivos o candados de mano, conos preventivos, chalecos reflejantes, banderolas, impermeables, botas para cada elemento del cuerpo de seguridad. Se rehabilitó el parque vehicular del Ayuntamiento
Componente 1	Porcentaje de acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género.	Anual	4	76	5.26%	Recorridos de inspección y vigilancia en las juntas auxiliares, cabecera municipal y colonias del municipio.
Componente 2	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de capacidades y profesionalización en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social, con perspectiva de género.	Trimestral	72	76	94.74%	En cumplimiento a órdenes ministeriales, se brindó seguridad pública a víctimas de violencia de género contra mujeres. Se llevan a cabo los procesos para el cumplimiento de evaluación de control y confianza a elementos aspirantes a policía municipal en la academia de formación inicial.



Actividad	C1	1. Realizar 3 pagos al CERESO	Trimestral	3	3	100%	Se realizan los pagos en tiempo y forma ante la CFE
	C2	4. Llevar a cabo 12 seguimientos a las acciones de equipamiento a los elementos de seguridad pública	Mensual	12	12	100%	Dignificar a los cuerpos policiacos y paramédicos con la adquisición de equipo de radiocomunicación, uniformes, lámparas, dispositivos o candados de mano, conos preventivos, chalecos reflejantes, banderolas, impermeables, botas para cada elemento del cuerpo de seguridad. Se rehabilitó el parque vehicular del Ayuntamiento.
		5. Llevar a cabo 12 seguimientos a las acciones de mantenimiento a los vehículos de seguridad pública	Mensual	12	12	100%	

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 002204 INVERSIÓN PÚBLICA**

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año 2022)	Valor Alcanzado (2022)	Avance %	Justificación	
Fin	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizadas con enfoque de género	Anual	12	12	100%	Para lograr el desarrollo ordenado y sostenible de nuestro municipio, en el actual gobierno se proyectaron y autorizaron diversas obras que en todo momento fueron planeadas en cumplimiento a los preceptos de igualdad sustantiva y para abatir el rezago social.	
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica con enfoque de género	Anual	11,498	9,200	100%		
Componente 2	C2. Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género, implementadas	Trimestral	5	12	100%	En el año que se informa, la actual administración logro la ejecución de las obras publicas que, en estricto apego a las disposiciones cumplieron con tiempos de ejecución, economía y procedimientos administrativos definidos. Con lo anterior, el municipio logro incrementar su infraestructura en este rubro con la realización de las siguientes obras públicas:	
Actividad	C2	Ejecutar 1 programa de pago de obligaciones financieras 3%	Anual	1	1	100%	En el año que se informa, la actual administración logro la ejecución de las obras publicas que, en estricto apego a las disposiciones cumplieron con tiempos de ejecución, economía y procedimientos administrativos definidos. Con lo anterior, el municipio logro incrementar su infraestructura en este rubro con la realización de las siguientes obras públicas: 1.- Pago de alumbrado público (CFE)
		Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y/o alumbrado (2 electrificaciones)	Anual	1	1	100%	
		Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones en materia de infraestructura educativa (4 pintura a escuelas de diferentes localidades)	Anual	1	1	100%	

	Ejecutar 1 programa de obras en materia de mejoras de espacios (1 Construcción de juzgado; 1 Construcción SDIF)	Anual	1	1	100%	2.- Pago de derechos de aguas residuales 2021 y 2022 ante Conagua 3.- Pago de relleno sanitario al municipio de Atlixco 4.- Pago del 5% al cereso de san Andrés Cholula 5.- Rehabilitación de alumbrado público en varias calles del municipio de santa Isabel Cholula
	Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones en materia de seguridad pública	Anual	1	1	100%	
	Llevar a cabo 12 seguimientos del pago de obligaciones financieras (pagos: alumbrado; cereso, relleno, CONAGUA)	Mensual	12	12	100%	
	Ejecutar 1 programa de obras y/o acciones en materia de electrificación (250 lámparas en diversas localidades)	Mensual	12	12	100%	



**ANEXO 11.** Avance de las acciones para atender los ASM

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Santa Isabel Cholula, Puebla

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Especifica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
<b>INFORMACIÓN INEXISTENTE</b>									

**ANEXO 12.** Programas y acciones financiadas con recursos del fondo

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Santa Isabel Cholula, Puebla

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Obra o acción	Localidad	Rubro de Gasto	Modalidad Por tipo de proyecto	Grado de rezago	Avance / Estatus	Monto por tipo de incidencia	
						Directa	Complementaria
PAGO A CFE POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	DIVERSAS LOCALIDADES	OBLIGACIONES FINANCIERAS	COMPLEMENTARIA	MEDIO	100%		\$2,002,346.13
PAGO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA.	DIVERSAS LOCALIDADES	PAGO DE DERECHOS	COMPLEMENTARIA	MEDIO	100%		\$56,219.00
PAGO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA	DIVERSAS LOCALIDADES	OBLIGACIONES FINANCIERAS	COMPLEMENTARIA	MEDIO	100%		\$359,845.35
APORTACIÓN AL CERESO	DIVERSAS LOCALIDADES	OBLIGACIONES FINANCIERAS	COMPLEMENTARIA	MEDIO	100%		\$429,999.10
REHABILITACIÓN DE PINTURA Y PISOS EN VARIAS ESCUELAS	DIVERSAS LOCALIDADES	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	COMPLEMENTARIA	MEDIO	100%		\$532,208.59
ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO	DIVERSAS LOCALIDADES	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	COMPLEMENTARIA	MEDIO	100%		\$732,855.52



BACHEO EN DIFERENTES CALLES DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA	DIVERSAS LOCALIDADES	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	COMPLEMENTARIA	MEDIO	100%		\$644,906.35
REHABILITACIÓN DE CAMINOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA	DIVERSAS LOCALIDADES	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	COMPLEMENTARIA	MEDIO	100%		\$247,444.07
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA DE USOS MÚLTIPLES EN LA CABECERA MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA PUE	SANTA ISABEL CHOLULA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	COMPLEMENTARIA	MEDIO	100%		\$1,762,997.68
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 1RA. DE MATAMOROS NÚMERO 04 EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO AHUATEMPAN	SAN PABLO AHUATEMPAN	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	COMPLEMENTARIA	MEDIO	100%		\$23,220.22
REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DE CENTRO CULTURAL” UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL CHOLULA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA.	SANTA ISABEL CHOLULA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	COMPLEMENTARIA	MEDIO	100%		\$500,030.00
REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO” UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL CHOLULA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA	SANTA ISABEL CHOLULA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	COMPLEMENTARIA	MEDIO	100%		\$703,562.35
REHABILITACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO” UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN TLAMAPA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA	SAN MARTIN TLAMAPA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	COMPLEMENTARIA	MEDIO	100%		\$604,347.64
<b>Totales</b>							\$8,599,982.00
<b>Fuente: Dirección de Obras Santa Isabel Cholula</b>							